



CÓMO ACCEDER A LAS EMBAJADAS DE EE.UU.

Una Guía para los Defensores de
los Derechos Humanos LGBTQI+

Cómo Acceder a las Embajadas de EE.UU.: Una Guía para los Defensores de los Derechos Humanos LGBTQI+

Consejo para la Igualdad Mundial

El Council for Global Equality es una coalición de defensa con sede en Washington que promueve la inclusión del colectivo LGBTQI+ en la política exterior estadounidense. Juntos, los miembros del Consejo tratan de garantizar que quienes representan a Estados Unidos –incluidos los que están en el Congreso, en la Casa Blanca, en las embajadas y en las empresas estadounidenses– utilicen la influencia diplomática, política y económica de la que disponen para oponerse a los abusos contra los derechos humanos que, con demasiada frecuencia, se dirigen contra las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales. El Consejo también pretende aumentar el apoyo a las organizaciones LGBTQI+ extranjeras como contribuyentes vitales a la existencia de sociedades civiles libres y dinámicas en el extranjero.

El Consejo desea agradecer al Instituto Nacional Demócrata su apoyo en la publicación de esta Guía.

Por favor, siéntase libre de compartir, copiar o redistribuir esta publicación en cualquier medio o formato con fines educativos o de promoción, siempre que dé el crédito correspondiente al Council for Global Equality e indique si se ha realizado algún cambio en el texto original. Este material no puede utilizarse con fines comerciales sin autorización previa por escrito.

Mayo de 2023



Tabla de Contenidos

¿Cuál es el Propósito de esta Guía?	1
¿Qué es el Consejo para la Igualdad Mundial?	1
CAPÍTULO 1: ¿Qué hacen las embajadas de EE.UU.?	5
¿Cómo puedes colaborar con una embajada o consulado estadounidense cercano para promover los derechos humanos de las personas LGBTQI+?	
Informe sobre Derechos Humanos	6
Consejos para la Presentación de Informes sobre Derechos Humanos	10
Consejos para la Presentación de Informes sobre Libertad Religiosa	10
El Enviado Especial de EE.UU. para Promover los Derechos Humanos de las Personas LGBTQI+	11
Cómo Relacionarse con la Oficina del Enviado Especial	11
Responder a las preocupaciones: Gestiones Diplomáticas y Diplomacia Particular	12
Defensa de la Igualdad Matrimonial entre Personas del Mismo Sexo	13
Diplomacia Silenciosa frente a Diplomacia Pública: De un Mercado de Ideas a una Guerra de Palabras	14
Consejos para una Participación Pública Eficaz	16
Caso de Estudio: La Primera Ley Ugandesa que “Mata a los Gays”	17
Seguimiento de los Procesos Judiciales	18
Consejos para un Seguimiento Eficaz de los Procesos Judiciales	19
Diplomacia Mundial de la Salud	20
Apoyo de Emergencia: Refugio y Evacuación	20
CAPÍTULO 2: Cómo Formular sus Peticiones a las Embajadas de EE.UU.	22
Derechos Humanos Fundamentales	22
Derechos Humanos y Seguridad Nacional	22
Promoción y Protección de la Democracia	23



Estado de Derecho	23
Políticas de Salud	23
Esfuerzos de EE.UU. para Vincular Democracia, Derechos Humanos y Ciudadanía LGBTQI+	24
Género y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	25
Asistencia para la Democrática y el Desarrollo	25
Prosperidad Económica	25
Responsabilidad Empresarial	25
CAPÍTULO 3: ¿Cómo Ofrecen Apoyo las Embajadas de EE.UU.?	27
Apoyo Técnico	27
Caso de Estudio: Investigación de los Asesinatos de LGBTQI+ en Honduras	28
Mecanismos de Financiación	29
Fondo Mundial para la Igualdad	29
Cómo Presta Apoyo el Fondo Mundial para la Igualdad	29
<i>Apoyo a la Sociedad Civil</i>	29
<i>Fondos de las Embajadas Locales</i>	29
<i>Fondo para la Igualdad de Derechos en Acción</i>	29
<i>Ayuda de Emergencia</i>	30
<i>Programación en Materia de Derechos Humanos</i>	30
<i>Financiación Local de la Embajada de EE.UU.</i>	31
Caso de Estudio: Actos del Orgullo Apoyados por Embajadas de EE.UU.	31
Posibles Solicitudes a Embajadas o Consulados	32
Ejemplos de otras Actividades y Proyectos Apoyados por las Embajadas de EE.UU. en el Mundo	32
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	32
Comprender las Oportunidades de Financiación y Asociación de USAID	33
¿Por Qué Contactar con USAID?	34
¿Cómo Contactar con USAID?	34
Protección de los Beneficiarios contra la Discriminación	34
Denunciar la Discriminación en la Programación de USAID	34
Plan de Emergencia del Presidente para el Alivio del Sida (PEPFAR)	34



Programas para Visitantes Internacionales	36
IVLP a Petición	36
Iniciativa para Jóvenes Líderes Africanos (YALI): Beca Mandela Washington	37
Premio Internacional a las Mujeres de Coraje de la Secretaría de Estado	38
CAPÍTULO 4: ¿Cómo se Organizan las Embajadas? ¿Con Quién Debe Ponerse en Contacto para Qué?	39
Embajador de EE.UU.	39
Audiencias de Confirmación de Embajadores en el Senado: Una Oportunidad para Dejar constancia de los Compromisos LGBTQI+	39
Guía de Funciones de la Embajada de EE.UU.	40
<i>Casos e Informes sobre Derechos Humanos</i>	40
<i>Actos Públicos y Respuestas de los Medios de Comunicación</i>	40
<i>Cuestiones de Igualdad en el Trabajo</i>	40
<i>Visados</i>	41
Activación del Gobierno de EE.UU. en Espacios Multilaterales en Apoyo de las Agendas LGBTQI+ Locales	41
CAPÍTULO 5: Cuando las Cosas Van Mal	43
Cuando los Activistas Estadounidenses Propagan el Odio	43
Prohibir a los Extremistas Estadounidenses Viajar al Extranjero	43
Cuando ha Perdido el Contacto en la Embajada de EE.UU.	44
Cuando la Embajada de EE.UU. se Escuda en el Principio de "Acción sin Daño"	45
Cuando las Políticas de EE.UU. Perjudican a Coaliciones y Programas	45
Cuando los Centros Financiados por EE.UU. Discriminan a las Personas LGBTQI+	46
Cuando los Actos del Orgullo u Otras Embajadas Provocan Reacciones Violentas	46
Caso de Estudio: Cuando la Diplomacia Resulta Contraproducente	47
CAPÍTULO 6: Recomendaciones Finales	48
Apéndice A: Cuestiones Clave de Interés para la Administración Biden	50
Despenalización	50
Prácticas de Terapia de Conversión	50
Libertad de Expresión y Asociación	51
Crímenes de Odio, Exámenes Anales Forzados y Tortura	52
Violaciones Intersexuales	53



Apéndice B: Modelo de Correspondencia	54
Ejemplo de Correo Electrónico al Responsable de Derechos Humanos de EE.UU.	55
Muestra de Antecedentes para Informador de Derechos Humanos en la Embajada de EE.UU. en “La República de Oz”	56
Evolución de los Derechos Humanos de las personas LGBTQI+ en “La República de Oz”	56
<i>Situación Jurídica</i>	56
<i>Contexto Social Actual</i>	57
<i>Medios de Comunicación</i>	58



Presidente Joe Biden

“La política de mi Administración es combatir la discriminación ilegal y eliminar las disparidades que perjudican a las personas LGBTQI+ y a sus familias, defender sus derechos y su seguridad, y perseguir un enfoque integral para cumplir la promesa plena de igualdad para las personas LGBTQI+”

Orden Ejecutiva sobre el Fomento de la Igualdad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer e Intersexuales.

Junio 2022



Antony Blinken
Secretario de Estado

“No basta con defender los derechos LGBTQI+ en casa. Tenemos que seguir y seguiremos defendiendo la igualdad de derechos en todas partes, en colaboración con activistas y comunidades locales. Los derechos humanos también son fundamentales para nuestro apoyo a la democracia en todo el mundo, porque cualquier sistema en el que algunos grupos son tratados como menos que, como ciudadanos de segunda clase con menos derechos y protecciones, es fundamentalmente defectuoso.”

Declaración del Orgullo

Junio 2022



Jessica Stern
Enviada Especial

“En mi función, difundo el mensaje de la Administración sobre las personas LGBTQI+ en todo el mundo, y es muy sencillo. Les vemos. Nuestros amigos, vecinos y colegas LGBTQI+ son nuestros semejantes, y nunca dejaremos de trabajar para garantizar que disfruten de la seguridad, la dignidad y los derechos humanos que toda persona merece.”

Declaración del Orgullo

Junio 2022





Kenita Placide

Directora Ejecutiva,
Alianza del Caribe
Oriental para la
Diversidad y la Igualdad

“Nuestro camino hacia la igualdad no ha sido fácil ni sencillo. En el desarrollo de nuestra estrategia de litigación, que abarca la presentación de casos, una estrategia de comunicación, un conjunto de herramientas de defensa, componentes de autoayuda y planes de trabajo de seguridad, se ha dejado sentir el apoyo de la Embajada y el Departamento de Estado de Estados Unidos. El informe anual sobre derechos humanos de la Embajada de EE.UU., en el que se nos consulta, permitió que se incluyera y escuchara nuestra voz. El Fondo Global para la Igualdad del Departamento de Estado de EE.UU. ha apoyado la investigación, el desarrollo de capacidades y los gastos generales a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo. En el mundo actual, este diálogo sigue abierto, funcionando y permitiendo mejores asociaciones y colaboraciones.”



Thato Moruti

Directora Ejecutiva de
Lesbianas, Gays y
Bisexuales de Botsuana -
LEGABIBO

“La Embajada de EE.UU. ha sido fundamental en la construcción de movimientos en Botsuana y esto fue crucial para nuestro registro como organización, así como para nuestro caso histórico de despenalización. Su amistad ha hecho posible que las personas LGBTQI+ de Botsuana hagan oír su voz financiando el primer proyecto de grupos de apoyo de LEGABIBO. Gracias al apoyo de la embajada, de otras agencias estadounidenses y de otros socios como el CGE [Consejo para la Igualdad Global], hemos crecido como organización y eso nos ha permitido ser mentores del movimiento LGBTQI+ en Botsuana y en la región en general. LEGABIBO desempeñó un papel pionero y actuó como modelo para las organizaciones LGBTQI+ de Botsuana gracias a ese apoyo.”





Jennifer Lu

Campaña por la Igualdad en Taiwán

“Estados Unidos es un firme aliado y apoya sistemáticamente a la comunidad LGBTQI+ aquí. Los funcionarios estadounidenses nos escuchan, se unen a los actos locales y expresan su apoyo públicamente cuando solicitamos ayuda para aumentar la visibilidad y la concienciación sobre nuestros problemas. También intentan ayudar a los grupos LGBTQI+ a establecer mejores conexiones con los grupos LGBTQI+ de Estados Unidos. Y los programas de intercambio estadounidenses del Departamento de Estado ofrecen a los activistas LGBTQI+ de Taiwán grandes oportunidades de aprender más sobre pensamiento estratégico y desarrollo sostenible. No cabe duda de que los funcionarios estadounidenses han desempeñado un papel importante en el apoyo a nuestras organizaciones locales en Taiwán, y han demostrado su respeto por los activistas locales siguiendo nuestro ejemplo para crear una atmósfera abierta a la cooperación.”



¿Cuál es el Propósito de esta Guía?

Esta guía ha sido redactada por una organización no gubernamental (ONG) con sede en Estados Unidos, el Consejo para la Igualdad Global (CGE), para uso de ONG no estadounidenses. Se ofrece como un recurso para nuestros colegas de derechos humanos a nivel internacional que comparten nuestra misión de alentar a las embajadas de EE.UU. a apoyar los derechos humanos fundamentales de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales, y que buscan construir una relación productiva con la embajada de EE.UU. en su país.



¿Qué es el Consejo para la Igualdad Mundial?

El Consejo para la Igualdad Global (Council for Global Equality) es una ONG con sede en Washington que promueve una voz estadounidense más clara y fuerte en materia de derechos humanos internacionales de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer e intersexuales (LGBTQI+). El Consejo se centra en las oportunidades y repercusiones de la política exterior estadounidense para las comunidades LGBTQI+ en el extranjero. Como defensores estadounidenses de los derechos humanos, trabajamos para garantizar que quienes representan a Estados Unidos -en el Congreso, en la Casa Blanca, en las embajadas y en las empresas- utilicen la influencia diplomática, política y económica de que disponen para oponerse a las violaciones de los derechos humanos que, con demasiada frecuencia, se cometen contra personas por su orientación sexual, su identidad o expresión de género o sus características sexuales.

El Consejo también pretende aumentar el apoyo a las organizaciones LGBTQI+ extranjeras como contribuyentes vitales a las sociedades civiles libres y vibrantes en el extranjero que creemos que son de interés nacional para Estados Unidos y, de hecho, para un mundo cada vez más interconectado. Como ciudadanos estadounidenses, creemos que otros países que se esfuerzan por proteger los derechos de todos sus ciudadanos, incluidos aquellos que son LGBTQI+, son socios globales más fuertes para Estados Unidos, y que las sociedades verdaderamente inclusivas tienen las mejores perspectivas de estabilidad, progreso económico e igualdad.

Más información sobre los miembros de nuestra organización [aquí](#).

Esta guía pretende ser un manual de recursos para activistas LGBTQI+ y ONG que les ayude a entender cómo funcionan las embajadas de EE.UU.; cómo pedir a los diplomáticos estadounidenses que apoyen sus objetivos en materia de derechos humanos; cómo acceder al apoyo de EE.UU., tanto técnico como económico; y cómo enmarcar las peticiones de forma que respondan a las prioridades estratégicas de EE.UU.. La guía también hace hincapié en los límites del apoyo de las embajadas estadounidenses y en la posibilidad de que se produzcan reacciones negativas en algunos entornos hostiles. Al presentar tanto las oportunidades como los posibles inconvenientes de la participación de las embajadas de EE.UU. y ponerlos de relieve con ejemplos concretos, el Consejo pretende proporcionar tanto la información como el contexto que permitan a los defensores de los derechos humanos decidir por sí mismos si desean dirigirse a las embajadas de EE.UU. como socios en su trabajo.



Esta guía pretende ser un manual de recursos para activistas LGBTQI+ y ONG que les ayude a entender cómo trabajan las embajadas de Estados Unidos; cómo pedir a los diplomáticos estadounidenses que apoyen sus objetivos en materia de derechos humanos; cómo acceder al apoyo de EE.UU., tanto técnico como económico; y cómo enmarcar las peticiones de forma que resulten atractivas para las prioridades estratégicas de EE.UU.



Es importante señalar que el Consejo ofrece esta guía con gran humildad, reconociendo la lucha en curso por la plena igualdad que queda por librar - y ganar- aquí en los Estados Unidos. De hecho, las perspectivas de esta guía se basan en gran medida en nuestras propias batallas nacionales en curso por una mayor seguridad, oportunidad y reconocimiento para los estadounidenses LGBTQI+, incluido el reciente retroceso en el reconocimiento de esos derechos para los estadounidenses transgénero. Esto incluye nuestro deseo de establecer más conexiones entre nuestra lucha nacional por la igualdad y la defensa de las instituciones democráticas en Estados Unidos y las de nuestros colegas en otras partes del mundo. El poder desproporcionado de Estados Unidos y la enorme envergadura de su compromiso diplomático en todo el mundo hacen que sea imperativo que, como ONG con sede en

Estados Unidos, nos asociemos con defensores de todo el mundo que pretendan relacionarse con el gobierno estadounidense.

Reconocemos también que los ciclos políticos en Estados Unidos seguirán influyendo en la acogida que los defensores del colectivo LGBTQI+ reciban de su embajada estadounidense local. Cada administración presidencial prioriza objetivos de derechos humanos ligeramente diferentes y estrategias ligeramente diferentes para lograr esos objetivos. Y ciertamente, la Administración Trump tomó medidas sin precedentes para socavar los fundamentos mismos de los derechos humanos al atacar las instituciones, normas y tratados de nuestro movimiento. Los defensores eficaces adaptarán sus peticiones a los temas que resuenen de manera más efectiva con el presidente de turno, reconociendo que las peticiones que cayeron en saco roto en la Administración Trump están recibiendo una cuidadosa atención hoy en día en la Administración Biden. (Véase el Capítulo 2: Cómo enmarcar sus peticiones a las embajadas estadounidenses).

Sin embargo, incluso bajo presidentes estadounidenses relativamente hostiles, todavía puede ser posible cierto apoyo político y financiero. El Fondo Mundial para la Igualdad, que financia las necesidades LGBTQI+ mundiales a través del Departamento de Estado de Estados Unidos, creció tanto en el tamaño de sus compromisos de financiación como en el alcance y la diversidad de sus programas financiados bajo la Administración Trump. Estados Unidos también siguió participando en el “Grupo Básico de la ONU” de naciones que apoyan los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en las Naciones Unidas (ONU), y Estados Unidos bajo Trump también siguió siendo una voz destacada en la Coalición por la Igualdad de Derechos, una coalición intergubernamental de 40 gobiernos y organizaciones líderes de la sociedad civil que trabajan juntos para proteger los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en todo el mundo.

También vale la pena reconocer -de nuevo con humildad- que el compromiso de las embajadas estadounidenses en estas cuestiones representa un cambio relativamente reciente y aún incoherente en la política exterior de Estados Unidos, que avanzó significativamente con la Administración Obama y luego retrocedió significativamente bajo la Administración Trump, para acelerarse y, esperamos, estabilizarse bajo la Administración Biden. Bajo la Administración Trump, hubo una confusión comprensible sobre los compromisos de Estados Unidos con los derechos humanos en general y una incoherencia aún mayor con respecto a la importancia que cualquier embajada o consulado en particular daba a las cuestiones de igualdad LGBTQI+. Lamentablemente, las embajadas de Estados Unidos no siempre serán coherentes en la forma en que priorizan los compromisos de nuestro país en materia de derechos humanos o la aceptación por parte de nuestro país de los derechos de las personas LGBTQI+. No obstante, ofrecemos esta guía con el ánimo de ampliar todas las oportunidades posibles para que los defensores de los derechos humanos de las personas LGBTQI+ colaboren con las embajadas de EE.UU. en el apoyo a la igualdad de derechos y oportunidades en todo el mundo.



Por favor, envíe sus comentarios o ejemplos de su trabajo con las embajadas de EE.UU. directamente al personal del Consejo a info@globalequality.org. Dependemos de sus comentarios para mejorar nuestra labor de promoción y, a su vez, esperamos poder ofrecer nuestro apoyo a sus propias prioridades de promoción.

Por último, reconocemos que el verdadero poder para el cambio reside en ti y en muchos otros defensores de los derechos humanos que realizan esta labor crucial. Entendemos que entablar relaciones con las embajadas puede ser desalentador y, en ocasiones, estas relaciones tienen una dinámica de poder que puede resultar intimidatoria. No obstante, las embajadas necesitan orientación, liderazgo y colaboración de la sociedad civil para proporcionar un apoyo significativo. Muchos funcionarios de derechos humanos de las embajadas trabajan en cuestiones generales de derechos humanos, y algunos apenas conocen las cuestiones LGBTQI+. Dependen de los conocimientos, las perspectivas y el liderazgo de los activistas locales para proporcionar un apoyo significativo o crear una asociación eficaz.

Usted tiene el poder de crear un cambio a nivel local y asegurarse de que socios como los EE.UU. - a través de las embajadas de EE.UU. - proporcionen un apoyo significativo que aborde sus necesidades tal y como usted las identifique y priorice.

Volvemos a dedicar esta tercera edición de nuestra guía a la creación de asociaciones más sólidas y creativas entre las embajadas de EE.UU. y los defensores LGBTQI+ en el extranjero. Esperamos recoger comentarios y estudios de casos para ayudar a registrar ejemplos de asociaciones exitosas con embajadas de EE.UU. a medida que surjan - y cuentos con moraleja cuando ocasionalmente fracasan, como algunos lo harán.

1

¿Qué hacen las embajadas de EE.UU.? ¿Cómo puede colaborar con una embajada o consulado estadounidense cercano para promover los derechos humanos de las personas LGBTQI+?

En todo el mundo, EE.UU. mantiene aproximadamente 265 oficinas diplomáticas y consulares, atendidas por más de 14.000 profesionales del Servicio Exterior de Estados Unidos.¹ Estas oficinas gestionan las relaciones globales de Estados Unidos, al tiempo que promueven los intereses estratégicos de EE.UU. y la cooperación con otros países. Los funcionarios de las embajadas dependen del Departamento de Estado en Washington, pero también gozan de amplia autonomía para interactuar con las comunidades locales y prestarles apoyo.

El apoyo a los derechos humanos universales es un pilar de la política exterior estadounidense desde hace mucho tiempo y, como dijo en una ocasión el ex presidente Barack Obama, los derechos LGBTQI+ son ahora "parte integrante" de nuestro diálogo sobre derechos humanos en todos los países. Aunque en el pasado las embajadas de Estados Unidos no hayan sido acogedoras para las personas LGBTQI+, ahora se les pide que se acerquen a las comunidades LGBTQI+, especialmente allí donde estas personas han sido objeto de violencia o han sido marginadas en su capacidad de participar en la vida política, económica o social de su país.



"Los derechos LGBTQI+ son ahora 'parte integrante' de nuestro diálogo sobre derechos humanos en todos los países."

Barack Obama, ex Presidente de los Estados Unidos.



En 2021, el gobierno de Biden publicó un Memorando Presidencial sobre la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en todo el mundo. El memorando se basa en un memorando similar publicado por el gobierno de Obama en 2011. El memorando de Biden ordena a los departamentos y organismos ejecutivos que trabajan en el extranjero que garanticen que la diplomacia y la ayuda exterior de Estados Unidos promueven y protegen los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en todo el mundo.

El apoyo de las embajadas estadounidenses a los derechos humanos y civiles del colectivo LGBTQI+ refleja, en parte, el intento histórico de EE.UU. de apoyar las libertades fundamentales -de expresión, de reunión y de expresión- a las que creemos que todas las personas tienen derecho por nacimiento. Estas libertades están enraizadas en la Constitución de Estados Unidos y gozan de un fuerte apoyo bipartidista incluso en medio de las polémicas disputas políticas de Washington. Más recientemente, EE.UU. también ha tratado de defender los derechos de las comunidades marginadas, en la creencia de que las sociedades verdaderamente integradoras son nuestros mejores socios para avanzar hacia objetivos democráticos compartidos. También son socios económicos más dinámicos.

¹ Las cifras proceden de un recurso útil para obtener información adicional: Shawn Dorman (ed.), How U.S. Embassies Work: Inside a U.S. Embassy, 3ra Edición (Asociación del Servicio Exterior Americano, 2011).

Esta labor en materia de derechos humanos no es simplemente responsabilidad de un único miembro del personal de cada embajada estadounidense centrado en los derechos humanos. En sus diversas funciones, todo el personal de la embajada de EE.UU., incluido el embajador de EE.UU., debe reflejar los principios y valores de EE.UU. en su trabajo. Acabar con la marginación y el abuso de las personas LGBTQI+ está intrínsecamente relacionado con muchos de los objetivos más amplios que las embajadas de EE.UU. deben defender y promover.

Las embajadas y consulados de EE.UU. en cada país disponen de una serie de herramientas para analizar y responder a los problemas de derechos humanos relacionados con el colectivo LGBTQI+. Este capítulo explorará las herramientas tradicionales que utilizan los diplomáticos en todo el mundo, centrándose en los distintos pasos que hay que dar para identificar, debatir, denunciar y proteger contra las violaciones.

Informe sobre Derechos Humanos

El primer paso para activar a una embajada de EE.UU. es persuadir a la embajada de que existe un problema o una oportunidad en la que están en juego cuestiones importantes de derechos humanos. Una de las mejores maneras de hacerlo es trabajando con los funcionarios de la embajada para que incluyan información sobre violaciones de los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en los informes sobre derechos humanos que cada embajada debe redactar cada año.

El Departamento de Estado está obligado por ley a informar al Congreso sobre la situación de los derechos humanos y la libertad religiosa en todos los países en los que tiene una representación diplomática o consular. Los informes anuales son documentos públicos y pueden consultarse en el sitio web sobre derechos humanos del Departamento de Estado, en [Human Rights Reports](#) (Informes sobre derechos humanos) y en [Religious Freedom Reports](#) (Informes sobre libertad religiosa).



Los informes anuales de la embajada son documentos públicos y pueden consultarse en el sitio web sobre derechos humanos del Departamento de Estado, en [Human Rights Reports](#) y [Religious Freedom Reports](#).

A partir del informe de 2009, se ha exigido a las embajadas que incluyan una sección específica en la que se traten “los abusos sociales, la discriminación y los actos de violencia basados en la orientación sexual y la identidad de género”. Esa sección del informe destaca incidentes relacionados con LGBTQI+ en casi todos los países. Los abusos incluyen detenciones y encarcelamientos arbitrarios, abusos policiales, violaciones, asesinatos, exclusión social, impedimentos a la participación política, prácticas sanitarias discriminatorias y tendencias de discriminación laboral que excluyen a los ciudadanos de la vida económica de su propio país. Más recientemente, estos informes también incluyen información detallada sobre el reconocimiento de la identidad de género, las denominadas prácticas de terapia de conversión y las violaciones contra las personas intersexuales.

Los primeros borradores de estos informes los prepara el personal de cada embajada estadounidense a partir de septiembre; luego se envían a Washington para su revisión y edición. Le animamos a que se ponga en contacto y concierte una reunión con el responsable de informes sobre derechos humanos de la embajada ya en julio o agosto para facilitar información que se incluirá en el informe anual sobre derechos humanos del Departamento de Estado correspondiente a ese año civil. Debería poder llamar por teléfono a la embajada y preguntar por “el responsable de informar sobre derechos humanos”. Lo más habitual es que esa persona trabaje en la Sección Política de la embajada. Como defensor de primera línea de los derechos humanos, si una reunión en persona es demasiado peligrosa para usted o para su trabajo, debería poder hablar por teléfono con el funcionario encargado de los informes y luego enviar por correo electrónico cualquier información adicional que respalde su evaluación.



Los números de teléfono de las embajadas están disponibles en la página web del Departamento de Estado <http://www.usembassy.gov/>



Si tiene dificultades para ponerse en contacto con el agente informador, puede enviar un correo electrónico al Consejo a info@globalequality.org, y le ayudaremos a establecer ese contacto inicial.

Por favor, sea claro con todo el personal de la embajada y con el Consejo sobre el nivel de amenaza percibida para usted y/u otros y la importancia de mantener su comunicación confidencial.

El informe anual sobre libertad religiosa del Departamento de Estado adopta una definición amplia de libertad religiosa, que incluye el derecho a cambiar o rechazar creencias religiosas. Por lo tanto, le instamos a que proporcione información a la embajada sobre las instituciones o líderes religiosos que afirman la comunidad LGBTQI+ y que han sido atacados o han visto obstaculizados sus esfuerzos por practicar su fe o apoyar a los feligreses LGBTQI+ en sus ministerios. Del mismo modo, le instamos a que informe sobre las formas en que las leyes o instituciones religiosas dominantes han afectado directa y negativamente a sus derechos como persona o comunidad religiosa LGBTQI+.

Hasta la fecha, el informe anual sobre libertad religiosa ha incluido muy poca información sobre las numerosas prohibiciones que limitan a las comunidades LGBTQI+ y a los ministerios de afirmación de la comunidad LGBTQI+ la práctica de su fe, incluida la decisión de cualquier congregación religiosa de casar o santificar las relaciones de parejas del mismo sexo. Los informes sobre libertad religiosa tampoco contienen mucha información sobre el uso de leyes con justificación religiosa para perseguir a personas o instituciones religiosas LGBTQI+. Actualmente nos estamos centrando en la recopilación de este tipo de información para elaborar futuros informes sobre libertad religiosa y agradeceríamos su colaboración a la hora de enviar esas historias a las embajadas de Estados Unidos.

Tanto para el informe sobre derechos humanos como para el informe sobre libertad religiosa, si puede reunirse directamente con el personal de la embajada, puede llevar materiales a la reunión que ayudarán a elaborar los informes finales. Deberá incluir recortes de periódicos relevantes, informes sobre derechos humanos y un breve resumen (de una página) de su opinión general sobre los acontecimientos relacionados con el colectivo LGBTQI+ o las perspectivas de la libertad religiosa durante el último año.

Tenga en cuenta las siguientes preguntas:



¿Ha mejorado la situación de los ciudadanos LGBTQI+ en el último año?



¿Ha empeorado? También debe destacar cualquier tendencia importante.

Por ejemplo, puede señalar si el acoso policial o las detenciones han aumentado en determinadas ciudades o regiones, o si la violencia se ha dirigido de forma desproporcionada a un grupo dentro de la comunidad más amplia de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer o intersexuales. Por último, señala cualquier caso específico de detención, arresto, asesinato u otro tipo de abuso al que creas que el informe debería referirse específicamente por su nombre y con detalle.

Un punto importante a considerar es si será útil o perjudicial que la embajada estadounidense cite casos o incidentes específicos en el informe anual. En muchos casos, puede ser útil que el informe se refiera a un caso específico de detención o violencia, poniendo así a su gobierno y al mundo en general sobre aviso de que el gobierno de EE.UU. está siguiendo el caso y lo considera una preocupación bilateral de derechos humanos. En otras ocasiones, sin embargo, esa atención estadounidense podría resultar perjudicial para la persona en cuestión y, en casos extremos, podría inducir a las autoridades locales a aumentar la condena o la gravedad de la detención de la persona. Tú y otros defensores locales del colectivo LGBTQI+ estaréis en la mejor posición para decidir si una mención específica del gobierno estadounidense en un documento público -que puede ser leído por miembros de tu gobierno o que puede aparecer en la prensa local- será útil o perjudicial. El funcionario de derechos humanos con el que hable debe ser sensible a este punto y responder a cualquier petición que haga, ya sea para enfatizar u ocultar nombres y detalles sobre un caso o incidente específico.

Las versiones finales del informe sobre derechos humanos suelen publicarse en Washington en marzo o abril. Los informes sobre libertad religiosa suelen publicarse hacia junio de cada año. Si hay actualizaciones o incidentes de última hora que comunicar, no olvide proporcionarlos a su contacto local de la embajada; si quedan fuera de los plazos de edición, podrán utilizarse no obstante en el informe del año siguiente.



Una cuestión importante a considerar es cómo usted y su organización podrían utilizar el informe del Departamento de Estado, una vez publicado, para dar mayor credibilidad o impulso a su propia agenda de defensa local.

Algunos defensores de los derechos humanos de las personas LGBTQI+ han aprovechado la publicación del informe para reunirse con sus propios gobiernos y entablar un nuevo diálogo sobre cuestiones LGBTQI+. Saber que la embajada de Estados Unidos está siguiendo su trabajo puede crear nuevos aliados -o al menos nuevas oportunidades de defensa- en el gobierno. En algunos países, los funcionarios de los ministerios de asuntos exteriores se han convertido en aliados improbables en cuestiones LGBTQI+ porque reconocen las implicaciones de sus prácticas nacionales en materia LGBTQI+ para la reputación y la política exterior. Los expertos en derechos humanos de la ONU también leen los informes y pueden estar interesados en reunirse con usted para hablar del informe y de las oportunidades de apoyar su trabajo. No tenga miedo de aprovechar la publicación del informe para entablar un diálogo con los representantes locales de las Naciones Unidas, especialmente en vísperas de un examen periódico ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU o de un examen por parte de un órgano de tratados de la ONU ([más información en el capítulo 4](#)), o con cualquier otro defensor de los derechos humanos nacional o internacional que pueda estar trabajando en su país.

Es importante ser consciente de que la publicación del informe también podría tener implicaciones negativas para usted o para su trabajo. Al elevar las cuestiones LGBTQI+ nacionales al nivel de preocupación de política exterior con Estados Unidos, su gobierno podría llegar a verle como una amenaza para su propia legitimidad, financiación del desarrollo o prioridades de política exterior. Debe prepararse para lo bueno y para lo malo, ya que sólo usted podrá identificar tanto las posibilidades como los riesgos. Si cree que va a correr el riesgo de sufrir mayores abusos por parte de las autoridades locales debido al informe sobre derechos humanos, debe mantener un estrecho contacto con la embajada de EE.UU. en el momento de la publicación. Como se describe en el resto de esta guía, la embajada de EE.UU. tiene herramientas diplomáticas adicionales que puede utilizar para responder a las amenazas contra los derechos humanos, y es aún más probable que los funcionarios de la embajada desplieguen esas herramientas si usted es el blanco debido a su asociación con la embajada.

En el Apéndice B se incluye, a modo de ejemplo, un resumen de derechos humanos de una página para una embajada.



Consejos para la Presentación de Informes sobre Derechos Humanos

- ♦ *El momento es importante: póngase en contacto con la embajada de EE.UU. a lo largo del año, pero asegúrese de hacerlo a más tardar en julio, agosto o septiembre, cuando los funcionarios están empezando a redactar el informe anual sobre derechos humanos.*
- ♦ *Lleve copias de artículos de periódico, informes u otras pruebas para facilitar que la embajada cite los casos que usted plantea.*
- ♦ *Lea los informes de años anteriores de su país y piense en cómo podrían mejorarse antes de ponerse en contacto con el responsable de derechos humanos.*
- ♦ *Piense detenidamente y prepare un breve resumen de cómo cree que la embajada debería caracterizar las “tendencias LGBTQI+” durante el último año.*
- ♦ *Reflexione sobre si los nombres u otros detalles relevantes de casos concretos deben permanecer confidenciales para proteger a las personas que han sido objeto de los ataques o a quienes han recopilado la información. Sea muy claro con todo el personal de la embajada sobre los riesgos implicados y cualquier necesidad de mantener la confidencialidad de la información.*
- ♦ *Prepárese para la publicación del informe. ¿Cómo lo utilizará para impulsar su propio trabajo?*
- ♦ *Prepárese para cualquier posible reacción negativa y mantenga el contacto con la embajada en torno a la publicación del informe en marzo o abril.*
- ♦ *Véase un ejemplo de [“Antecedentes para el Responsable de Derechos Humanos” en el Apéndice B.](#)*



Consejos para la Presentación de Informes sobre Libertad Religiosa

- ♦ *Presente cualquier información sobre libertad religiosa al mismo tiempo que presenta los antecedentes generales sobre derechos humanos (véase más arriba).*
- ♦ *Identifique los casos en los que las instituciones religiosas que respaldan a las personas LGBTQI+ o las congregaciones LGBTQI+ han sido objeto de ataques, discriminación o limitación de su capacidad para practicar su fe. ¿Han sido las iglesias, sinagogas, mezquitas o templos objeto de actos vandálicos o algo peor? ¿Se han interrumpido los servicios religiosos o se ha atacado a los fieles? ¿Le han denegado permisos de construcción, licencias de funcionamiento, certificados fiscales u otros documentos normativos necesarios por sus creencias religiosas de afirmación LGBTQI+?*
- ♦ *¿Se han utilizado las leyes religiosas vigentes para atacarle a usted o a su comunidad religiosa? Por favor, sea muy explícito al explicar las leyes y la forma en que se utilizan para limitar sus derechos humanos y libertades religiosas.*

El Enviado Especial de EE.UU. para Promover los Derechos Humanos de las Personas LGBTQI+

Estados Unidos creó el cargo de enviado especial para promover los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en 2015, y el diplomático de carrera Randy Berry fue nombrado por primera vez para desempeñar esta función. El Enviado Especial es un puesto de liderazgo clave en el Departamento de Estado. El puesto estuvo vacante durante toda la Administración Trump. En septiembre de 2021, el Departamento de Estado dio la bienvenida a Jessica Stern, una respetada líder del movimiento mundial por la igualdad LGBTQI+, como segunda Enviada Especial de Estados Unidos para Promover los Derechos Humanos de las Personas LGBTQI+.

En este papel, el Enviado Especial se compromete con el Departamento de Estado, la colaboración entre agencias, la sociedad civil, el sector privado, los gobiernos extranjeros y el mundo académico para llevar a cabo sesiones de escucha y entablar un diálogo estratégico sobre los derechos humanos de las personas LGBTQI+. Esto incluye debates con colegas del gobierno de EE.UU. en todo el Departamento de Estado y en las embajadas de EE.UU. en todo el mundo, líderes de la sociedad civil, compañeros de ideas afines, activistas LGBTQI+ e interlocutores gubernamentales sobre cómo aumentar el apoyo a las personas y movimientos LGBTQI+ en todo el mundo. La oficina del Enviado Especial también recopila y analiza datos de embajadas y expertos de la sociedad civil para actualizar los informes anuales sobre derechos humanos, así como el informe anual interinstitucional sobre la aplicación del memorando del Presidente Biden de 2021 para promover los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en todo el mundo.



Cómo Relacionarse con la Oficina del Enviado Especial

Solicitar Reuniones

Los activistas pueden solicitar reunirse con el Enviado Especial cuando visiten Washington o cuando éste viaje al extranjero. Estas reuniones podrían servir para poner al día al Enviado Especial sobre la situación sobre el terreno, plantear inquietudes o fomentar nuevas alianzas.

Actualizar Regularmente la oficina del Enviado

Para mantener al Enviado Especial al día sobre cuestiones LGBTQI+ críticas, los activistas pueden enviar actualizaciones a la oficina del Enviado Especial a través de socios o directamente a otros miembros del personal de la oficina. Para evitar abrumar a la oficina con demasiadas actualizaciones, es aconsejable enviar sólo actualizaciones críticas que requieran atención de alto nivel y urgencia. Los activistas también pueden enviar actualizaciones en una versión abreviada o a través de comunicaciones oficiales como boletines de la organización. Se puede dirigir a la actual Enviada Especial de EE.UU., Jessica Stern, como “SE Stern” en versión abreviada y acepta todos los pronombres. Para enviar un correo electrónico a la oficina de la Enviada Especial, puede utilizar Enviado Especial LGBTQI@state.gov.

Responder a las preocupaciones: Gestiones Diplomáticas y Diplomacia Particular

Los representantes de las embajadas de EE.UU. dialogan regularmente con los funcionarios del gobierno anfitrión sobre diversos temas, entre ellos los derechos humanos. Este diálogo puede intensificarse cuando se producen casos individuales preocupantes u otros incidentes singulares que llevan al Departamento de Estado en Washington a emitir una “démarche”. Una démarche es una declaración diplomática formal del gobierno de Estados Unidos que la embajada estadounidense entrega al gobierno anfitrión para plantear una cuestión concreta u otro motivo de gran preocupación. Por ejemplo, si un defensor local de los derechos humanos, incluido uno de la comunidad LGBTQI+, es detenido o asesinado, puede producirse una démarche. Dado que la instrucción procede de Washington, conlleva un mensaje diplomático más fuerte, y a menudo proporciona a la embajada estadounidense local un peso adicional para ayudar a convencer a las autoridades del gobierno anfitrión de que la cuestión tiene el potencial de afectar a las relaciones bilaterales de una manera que el gobierno anfitrión puede no haber reconocido previamente.

En muchos casos LGBTQI+, sin embargo, el compromiso diplomático discreto (en lugar de una gestión) puede ser en realidad la forma más eficaz de diplomacia. Al igual que ocurre con otras cuestiones de derechos humanos, una vez que un asunto relacionado con el colectivo LGBTQI+ se convierte en una cuestión “pública” entre Estados Unidos y otro país, las autoridades locales suelen alegar que Estados Unidos intenta imponer una “agenda occidental” contraria a las costumbres o la religión locales. La diplomacia pública puede degenerar en acusaciones de injerencia indebida y, cuando se trata de cuestiones relacionadas con los derechos humanos de las personas LGBTQI+, a menudo puede dar lugar a acusaciones de agresión “neocolonial”. Si la diplomacia discreta no funciona, puede ser necesaria la diplomacia pública. Pero los intentos de diplomacia discreta son casi siempre un primer paso esencial, y a menudo la herramienta más eficaz de que dispone cualquier embajada.

Si la embajada local de EE.UU. -o el Departamento de Estado en Washington- no ha planteado una cuestión públicamente, no asuma que los funcionarios del gobierno de EE.UU. no están comprometidos. Debe ponerse en contacto con la sección política de la embajada local de EE.UU. para averiguar si se ha producido algún compromiso y ofrecer cualquier consejo que pueda tener sobre cómo enmarcar la cuestión o motivar a su gobierno en su respuesta. Pero también debe reconocer que, a fin de respetar el impacto entre bastidores de la diplomacia discreta, es posible que la embajada de EE.UU. no pueda proporcionarle ningún detalle de sus contactos con su gobierno en esta fase del proceso diplomático - o, de hecho, ni siquiera confirmar que ha habido contactos sobre el asunto. (Véase el capítulo 4 de la guía sobre cómo relacionar sus asuntos específicos con las oficinas correctas de la embajada de EE.UU., junto con consejos sobre cómo ponerse en contacto con esas oficinas).

Para más información, lea el Capítulo 4.



Defensa de la Igualdad Matrimonial entre Personas del Mismo Sexo

En muchos países que siguen penalizando las relaciones entre personas del mismo sexo, la plena igualdad matrimonial puede parecer lejana, y tal vez no sea una prioridad para la comunidad local. Pero la lucha por la igualdad matrimonial entre personas del mismo sexo está ganando terreno rápidamente en muchas regiones, con notables victorias recientes en países que van de Taiwán a Chile, pasando por Cuba y a través de seis continentes. En junio de 2022, el Departamento de Estado de EE.UU. emitió nuevas directrices dirigidas a las embajadas estadounidenses para fomentar el apoyo a los movimientos locales en favor de la igualdad matrimonial en países donde los activistas abogan por estas protecciones. Esta aclaración política se basa en el memorando del Presidente Biden de febrero de 2021 sobre los Derechos Humanos de las Personas LGBTQI+ en el Mundo y sustituye a una política anterior de "neutralidad" que prohibía a las embajadas estadounidenses intervenir en los debates sobre las uniones entre personas del mismo sexo.



Freedom to Marry Global es un grupo con sede en Estados Unidos que dispone de recursos útiles para apoyar a los defensores de los derechos matrimoniales, y ha sido invitado por varias embajadas estadounidenses para hablar con movimientos locales u ofrecerles su apoyo.

Diplomacia Silenciosa frente a Diplomacia Pública: De un Mercado de Ideas a una Guerra de Palabras

La mayor parte de los contactos de funcionarios estadounidenses con funcionarios extranjeros, sobre todo en asuntos delicados, se producen en privado y no se publican en los medios de comunicación. A la hora de solicitar un compromiso sobre cuestiones concretas, es importante diferenciar si se trata de diplomacia discreta o pública. Si bien la diplomacia “discreta” significa que es posible que no conozca el nivel exacto o los detalles específicos del compromiso entre los funcionarios del gobierno de EE.UU. y los funcionarios de su gobierno, puede hacer un seguimiento y pedir información sobre los resultados de tales esfuerzos diplomáticos.

Cuando la embajada de EE.UU. hace “públicas” sus quejas sobre un caso particular, un patrón de violencia o una ley nueva o recientemente propuesta, puede hacerlo emitiendo un comunicado de prensa o haciendo que el portavoz u otros funcionarios pertinentes de la embajada hablen con la prensa. La embajada habrá pensado detenidamente cómo y cuándo hacerlo público, ya que la diplomacia pública conlleva un mayor riesgo potencial de dañar la relación bilateral. Aun así, a menudo es importante que el gobierno de EE.UU. haga constar, idealmente en coordinación con las embajadas de otros gobiernos afines, su oposición o alarma, aunque ello pueda limitar la probabilidad de una resolución negociada discretamente.

A veces, un mensaje público también puede ser transmitido por otros altos funcionarios del gobierno estadounidense que puedan estar visitando el país desde el Departamento de Estado en Washington o por el embajador en un acto local en el país. Esto ayuda a elevar el mensaje. Si sabe que la visita es inminente, puede comentar esta posibilidad con sus contactos en la embajada.

Otra opción es pedir a la embajada de EE.UU. que considere la posibilidad de emitir una declaración en coordinación con otras embajadas afines o a través de la Coalición por la Igualdad de Derechos (Equal Rights Coalition, ERC), que es una coalición intergubernamental de más de 40 gobiernos que apoyan a las personas LGBTQI+. Hasta la fecha, la ERC ha emitido declaraciones condenando los problemas de derechos humanos relacionados con el colectivo LGBTQI+ en Chechenia, Brunei y otras regiones o países. La Coalición por la Igualdad de Derechos también ha emitido una serie de declaraciones positivas que pretenden, colectivamente, felicitar y animar a los países por sus posturas positivas hacia el colectivo LGBTQI+, incluida la decisión de despenalizar las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo en virtud del artículo 377 en la India.

Por último, la embajada de EE.UU. también podría patrocinar un acto público, como organizar un foro sobre derechos humanos o invitar a un orador para que haga declaraciones públicas en un acto de la embajada.

De este modo, se puede transmitir una idea muy clara sin tener que emitir necesariamente una declaración oficial de la embajada, y se puede reservar algo más de tiempo y espacio para una diplomacia discreta, entre bastidores. Este enfoque también puede tener la ventaja añadida de elevar las voces y los oradores locales, evitando así las afirmaciones de que EE.UU. está imponiendo una “agenda homosexual”, como tan a menudo se acusa de ser el caso en los debates sobre las preocupaciones relacionadas con LGBTQI+. La clave está en pensar de forma creativa y discutir una amplia gama de opciones públicas con sus contactos en la embajada. Sólo ellos tomarán la decisión final, pero tu aportación es esencial.

Los actos organizados por embajadas y consulados, incluidas, entre otras, las recepciones anuales para celebrar la festividad del 4 de julio, Día de la Independencia en Estados Unidos, pueden ofrecer oportunidades adicionales para dar a conocer las voces y los defensores LGBTQI+. Al ser incluidos en una celebración del 4 de julio o en otro evento en la embajada o consulado, los defensores LGBTQI+ pueden tener una oportunidad única de mezclarse con el personal de EE.UU., otros defensores de los derechos humanos “convencionales” y funcionarios del gobierno anfitrión. Los festivales del orgullo y otros eventos similares también crean oportunidades para que la embajada de EE.UU. demuestre su apoyo. En los últimos años, la mayoría de las embajadas estadounidenses han organizado una recepción, conferencia, festival de cine u otro acto para celebrar el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia, la Interfobia y la Transfobia (IDAHOBIT) el 17 de mayo o durante el mes del Orgullo en junio. Muchas embajadas también han emitido declaraciones o han izado una bandera arco iris para celebrar estas celebraciones centradas en el colectivo LGBTQI+.



Consejos para una Participación Pública Eficaz

- ♦ *Discutir las ventajas de las declaraciones públicas con los contactos de la embajada estadounidense. Considerar la opción de una declaración conjunta con otras embajadas afines de la Coalición por la Igualdad de Derechos.*
- ♦ *Si cree que la participación pública de la embajada de EE.UU. sería útil, reconozca que la decisión de hacerla pública se tomará en los niveles superiores de la embajada y que “caso” interno eficaz en apoyo de una estrategia de participación pública.*
- ♦ *Ayudar a explicar cualquier declaración de la embajada de EE.UU. en los idiomas locales y ayudar a difundirlas y contextualizarlas en los medios de comunicación locales, teniendo cuidado de asegurarse de que el debate trata de los derechos humanos y no del “imperialismo estadounidense.”*
- ♦ *Piense de forma creativa con los contactos de la embajada sobre las oportunidades de asociarse con la embajada de EE.UU. a través de actos públicos que planteen las preocupaciones de forma más reflexiva o constructiva y que hagan hincapié en las voces locales.*
- ♦ *Considere la posibilidad de invitar al personal de la embajada de EE.UU. a participar en los actos del Orgullo o de IDAHOBIT o a patrocinar debates o actividades en torno a esas celebraciones.*
- ♦ *Tras el éxito de un acto del Orgullo o IDAHOBIT, ayude a sus contactos en la embajada a comprender que la igualdad LGBTQI+ requiere más de un mes de activismo. Trabajen juntos para sugerir medidas de seguimiento adecuadas que puedan espaciarse a lo largo del año, quizás incluso antes de un acto del Orgullo o IDAHOBIT para el año siguiente.*

Caso de Estudio: La Primera Ley Ugandesa que “Mata a los Gays”



Miembros del Parlamento ugandés presentaron la Ley contra la Homosexualidad en octubre de 2009. El proyecto de ley “Matar a los Gays”, como llegó a conocerse en EE.UU., representaba uno de los ataques más perniciosos contra los derechos de las personas LGBTQI+ en cualquier país del mundo, con disposiciones que habrían instaurado la pena de muerte como castigo por las relaciones homosexuales, al tiempo que obligaban a todos los ugandeses a entregar a las autoridades a los sospechosos de ser homosexuales. La intolerancia era pasmosa. El proyecto acabó convirtiéndose en ley, pero más tarde fue anulado por un tecnicismo cuando al gobierno le pareció conveniente hacerlo. Desgraciadamente, mientras terminamos esta guía revisada, un proyecto de ley similar ha sido aprobado dos veces por el parlamento ugandés y espera la firma del presidente Museveni.

La campaña inicial contra el proyecto de ley de 2009 fue llevada a cabo y ganada por ugandeses para ugandeses. Una coalición de la sociedad civil bien organizada solicitó y organizó la presión exterior. La embajada estadounidense, junto con el presidente Obama, la secretaria Clinton, el subsecretario de Estado para Asuntos Africanos y los líderes del Congreso, manifestaron públicamente su oposición. El momento y la calibración de esa diplomacia pública fueron importantes, como lo fue el hecho de que fuera solicitada y de que los activistas locales se hicieran eco de ella.

La embajada de EE.UU. empezó por ejercer una diplomacia discreta.

El embajador de Estados Unidos en Uganda se reunió con el presidente Museveni para exponerle las preocupaciones de Estados Unidos respecto al proyecto de ley. A esto siguió una gestión de Washington. El Subsecretario de Estado para África de Estados Unidos también se reunió con el Presidente de Uganda en múltiples ocasiones para expresar un mensaje inequívoco de oposición, señalando que la aprobación del proyecto de ley tendría un impacto significativo en nuestra relación bilateral y en las inversiones de desarrollo de Estados Unidos en el país. Estos mensajes privados acabaron repitiéndose en el ámbito público.

Tras confirmar con la coalición de ONG locales que se oponían al proyecto de ley que la presión pública internacional sería útil, tanto la embajada de EE.UU. en Uganda como el Departamento de Estado en Washington empezaron a manifestar públicamente su oposición al proyecto de ley y a señalar cómo afectaría su aprobación a las relaciones entre EE.UU. y Uganda. El Subsecretario para África de EE.UU., llegó a declarar públicamente en un momento dado que el presidente Museveni le había asegurado que el proyecto no se convertiría en ley. Esas declaraciones públicas fueron cuidadosamente elaboradas para lograr el máximo impacto.

A medida que crecía la preocupación por la aprobación del proyecto de ley, la diplomacia pública estadounidense se elevó a los niveles más altos del gobierno de Estados Unidos. En un Desayuno Nacional de Oración celebrado en Washington en febrero de 2010, el presidente Obama y la secretaria de Estado Clinton condenaron el proyecto de ley.

(El carácter religioso del acto también envió un mensaje intencionado). El Presidente Obama la calificó de "inconcebible" y "odiosa". La secretaria Clinton, señalando que la administración Obama estaba "defendiendo a gays y lesbianas", hizo hincapié en que había llamado a Museveni para expresarle su "más profunda preocupación" por la ley. En este contexto religioso, Clinton también advirtió de que "la religión se utiliza como garrote para negar los derechos humanos de niñas y mujeres, desde el Golfo hasta África y Asia, y para discriminar, abogando incluso por la ejecución de gays y lesbianas. La religión se utiliza para consagrar en la ley la intolerancia de la libre expresión y la protesta pacífica". El Senado de Estados Unidos también aprobó en abril de ese año una resolución en la que condenaba el proyecto de ley de Uganda y pedía a todos los países que despenalizaran las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo.

Una lección importante de este estudio de caso es que los activistas ugandeses ayudaron a dirigir el calendario y las tácticas de la campaña internacional contra el proyecto de ley. También ayudaron a enmarcar el debate en un contexto más amplio de deterioro de los derechos humanos y la gobernanza democrática en todo el país. Los activistas ugandeses crearon un sitio web de coalición, www.ugandans4rights.org, para ayudar a coordinar la lucha contra el proyecto de ley y el movimiento más amplio en favor de los derechos humanos en el país. En este caso, se invitó a Estados Unidos a ejercer su influencia diplomática y, en colaboración con los activistas locales y otras embajadas, el compromiso estadounidense marcó la diferencia.

Seguimiento de los Procesos Judiciales

Los representantes de la embajada de EE.UU. pueden optar por enviar diplomáticos a observar los juicios de activistas de alto perfil u otras audiencias judiciales que afecten a los defensores de los derechos humanos. Incluso antes de que un caso llegue a los tribunales, el personal de la embajada puede indagar sobre las condiciones de las personas detenidas o, en algunos lugares, tratar de reunirse individualmente con los detenidos antes y después del juicio. En Malawi, por ejemplo, la embajada de EE.UU. envió observadores para supervisar el juicio de alto perfil de una joven pareja acusada de violar las prohibiciones penales del país contra la homosexualidad. Tras el asesinato en 2011 del defensor de los derechos humanos David Kato en Uganda, la embajada estadounidense envió diplomáticos para observar el proceso judicial contra su presunto agresor. La embajada también envió representantes diplomáticos al funeral de David Kato como muestra de solidaridad y preocupación.

La presencia de diplomáticos estadounidenses y de otros países como observadores en casos judiciales importantes puede aumentar la atención de los medios de comunicación y puede hacer saber al gobierno anfitrión que otros gobiernos están pendientes del caso y que el resultado podría afectar a las relaciones bilaterales. En algunos casos, también puede alentar a los funcionarios judiciales a respetar las normas jurídicas fundamentales del debido proceso, ya que los observadores de la embajada pueden señalar y denunciar públicamente violaciones evidentes del debido proceso. Por último, dado que los primeros días de detención de cualquier defensor de los derechos humanos son empíricamente los más peligrosos, ya que la mayoría de las torturas y muchas muertes durante la detención se producen en esos primeros días, los diplomáticos pueden servir como testigos creíbles del estado físico del acusado durante la comparecencia inicial ante el tribunal.

Al mismo tiempo, puede haber razones estratégicas para disuadir a los diplomáticos de asistir a los juicios. La presencia de diplomáticos estadounidenses y de otros países (probablemente europeos) podría reforzar falsas narrativas que sugieren que las cuestiones LGBTQI+ son "valores occidentales" diseñados para desplazar los "valores tradicionales" o socavar las "familias tradicionales". Y en muchos casos, la defensa entre bastidores de casos concretos puede ser más eficaz que una muestra pública de apoyo que empuje a un gobierno a adoptar una postura más defensiva. Los defensores locales deben liderar la toma de decisiones y ofrecer orientación a las embajadas de EE.UU. y de otros países en relación con casos LGBTQI+ importantes o de gran repercusión.



Consejos para un Seguimiento Eficaz de los Procesos Judiciales

- *Si cree que puede ser útil, solicite a la embajada de EE.UU. que envíe observadores de juicios a las vistas judiciales que tengan implicaciones importantes para los derechos humanos.*
- *Avise a la embajada de EE.UU. si cree que los diplomáticos no deben supervisar un juicio o si cree que una diplomacia entre bastidores sería más eficaz.*
- *Considere si el personal de la embajada debe pedir al gobierno anfitrión que aclare la ubicación o las condiciones de detención de una persona. Debido a la extrema vulnerabilidad de las personas LGBTQI+ en prisión, puede ser importante que el personal de la embajada realice consultas o visitas posteriores a la condena.*
- *Proporcione información detallada sobre el caso, ya que es más probable que la embajada de EE.UU. tome medidas si dispone de información completa y comprende el contexto.*
- *Ayude a garantizar que los observadores de la embajada entienden los hechos. Si es posible, ofrézcase para que un abogado informe a los observadores o se siente con ellos durante el juicio para explicarles el procedimiento y las cuestiones jurídicas.*
- *Proporcione a los supervisores de los juicios orientación sobre lo que le gustaría que dijeran -o no dijeran- si los medios de comunicación locales o internacionales les preguntan sobre un juicio.*
- *Considere la posibilidad de emitir un comunicado de prensa indicando que se ha invitado a funcionarios de la embajada de Estados Unidos a observar el juicio y pidiendo a los funcionarios del tribunal que respeten los derechos fundamentales de los acusados a las garantías procesales.*
- *Considerar oportunidades adicionales para aumentar la atención de los medios de comunicación y dar publicidad a las conclusiones o declaraciones que puedan presentar los observadores de la embajada estadounidense.*

Diplomacia Mundial de la Salud

El gobierno de Estados Unidos participa en la "diplomacia mundial de la salud" a través del Departamento de Estado y de la Oficina de Asuntos Mundiales (OGA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos. La OGA define la diplomacia mundial de la salud como "la intersección de la salud pública y los asuntos exteriores: fomentamos relaciones fundamentales con organizaciones multilaterales, gobiernos extranjeros y ministerios de sanidad, y representamos a Estados Unidos en debates y negociaciones mundiales clave para proteger y promover la salud en todo el mundo".

Hay oportunidades para trabajar con el personal de la embajada para educar y dar prioridad a las cuestiones de salud LGBTQI+ en los procesos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a nivel gubernamental, y para asegurarse de que las comunidades y las personas LGBTQI+ sean consultadas e incluidas en las respuestas humanitarias en materia de salud y desarrollo. En muchos países, la oportunidad más importante es participar en el contexto del VIH/SIDA con el PEPFAR (Plan de Emergencia del Presidente para el Alivio del SIDA) a nivel nacional y mundial para influir en la política del PEPFAR, incluida la forma en que el PEPFAR gasta sus importantes fondos que se supone deben apoyar la salud de las poblaciones de riesgo (conocidas en términos del PEPFAR como "poblaciones clave"), incluidos los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), las personas transgénero y los profesionales del sexo. Gran parte de esta defensa puede dirigirse al proceso del Plan Operativo Nacional (COP) y del Plan Operativo Regional (ROP), donde los grupos LGBTQI+ han conseguido avances sustanciales en la última década. Si estás interesado en participar en la promoción del COP, puedes ponerte en contacto con el consorcio de poblaciones clave de tu país (si existe) o con las organizaciones miembros del Consejo HealthGAP (que organiza PEPFARWatch) y MPACT Global Action. Encontrará más información sobre el PEPFAR en el Capítulo 3.

Apoyo de Emergencia: Refugio y Evacuación

En una situación de emergencia, particularmente cuando los defensores de derechos humanos conocidos por la embajada de EE.UU. tienen un temor creíble de arresto inminente o muerte debido a su activismo o asociación con la embajada, existen algunos mecanismos limitados de protección que las embajadas de EE.UU. pueden activar. En primer lugar, y quizá lo más obvio, la embajada de EE.UU. puede recurrir de nuevo a la diplomacia privada o pública para elevar la apuesta y buscar protección inmediata. Además, las personas LGBTQI+ que hayan resultado heridas o cuya seguridad o libertad esté en peligro debido a su trabajo como defensores de los derechos humanos LGBTQI+ pueden solicitar ayuda de emergencia limitada al gobierno de EE.UU. a través del programa Dignity for All: Programa de Asistencia LGBTI auspiciado por Freedom House. Dicho apoyo puede incluir una salida temporal del país o una reubicación interna dentro del país para que se disipen las tensiones.

Para más información, consulte <https://www.dignitylgbti.org/>

Rainbow Railroad, miembro del Consejo, proporciona ayuda de emergencia limitada a personas LGBTQI+ en situación de riesgo (tanto defensores de los derechos humanos como otras personas que no se ajustan a esa definición), lo que incluye apoyo en el país, información

derivaciones y ayuda para viajes de emergencia, así como pequeñas subvenciones a socios de base.

Para más información, consulte <https://www.rainbowrailroad.org/about#how>

Una triste realidad del trabajo por los derechos humanos es que muchos de sus defensores se ven obligados a exiliarse en algún momento a causa de su trabajo. El estatuto oficial de refugiado se rige por un tratado de derechos humanos que Estados Unidos aplica al tomar todas sus decisiones de apoyo a los refugiados. Para acogerse a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, una persona que huye de la persecución debe tener "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas". Tanto el Departamento de Estado como la agencia de la ONU para los refugiados reconocen que las personas que temen ser perseguidas por su identidad LGBTQI+ o por su trabajo en apoyo de los derechos LGBTQI+ pueden considerarse "refugiados de la Convención" según esta definición. Sin embargo, la Convención de 1951 también exige que las personas se encuentren fuera de su país de nacionalidad, por lo que la protección como refugiado depende de la capacidad de la persona para cruzar una frontera y llegar a otro país.

En casos extremos, las embajadas de EE.UU. pueden ayudar a facilitar esta huida al exilio y, a continuación, pueden ayudar a acelerar el largo proceso de años mediante el cual los refugiados son entrevistados para obtener el estatuto oficial de refugiado, normalmente por personal de la ONU, y luego reasentados permanentemente, a menudo en un país de acogida si el país de primer refugio no puede o no quiere ofrecer protección. En condiciones de emergencia, las embajadas de Estados Unidos pueden remitir directamente a personas como casos de Prioridad 1 (P-1) al Programa de Admisión de Refugiados de Estados Unidos (USRAP, por sus siglas en inglés) en función de las necesidades imperiosas de protección de la persona. Un embajador de EE.UU. puede hacer una remisión P-1 para las personas que aún se encuentran en su país de origen si los Departamentos de Estado y de Seguridad Nacional están de acuerdo.

El proceso de refugio es largo y difícil y nunca debe iniciarse sin entenderlo. Pero es una opción de protección esencial, y a menudo definitiva, para quienes se enfrentan a amenazas por su identidad LGBTQI+. Para obtener información adicional sobre este complejo proceso y asesoramiento sobre cómo solicitar asistencia a las embajadas de EE.UU. o de otros países para solicitar protección como refugiado, póngase en contacto con el Proyecto Internacional de Asistencia a los Refugiados (IRAP) en www.refugeerights.org o con Rainbow Railroad en www.rainbowrailroad.org. También puede consultar la "[Nota orientativa sobre las solicitudes de asilo relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género](#)" de la ONU.

2

Cómo Formular sus Peticiones a las Embajadas de EE.UU.

Todas las embajadas de EE.UU., tienen la tarea de informar sobre las tendencias locales en materia de derechos humanos, y muchas de ellas cuentan con sólidos programas de apoyo a los esfuerzos locales encaminados a mejorar el panorama de los derechos humanos. Por ello, es aconsejable centrar las peticiones a las embajadas estadounidenses en el lenguaje de los derechos humanos y la democracia, haciendo referencia a principios de derechos humanos y normas democráticas reconocidos internacionalmente. Un buen punto de partida para ello pueden ser los Principios de Yogyakarta. En 2006, expertos internacionales en derechos humanos se reunieron en Yogyakarta (Indonesia) para redactar un conjunto de principios que aplican normas internacionales vinculantes de derechos humanos a cuestiones relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género. Los principios se actualizaron en 2017 y pueden consultarse en www.yogyakartaprinciples.org.

Además de enmarcar sus solicitudes o escritos a las embajadas de EE.UU. en términos de derechos humanos, puede ser útil entender cómo los funcionarios de EE.UU. piensan en sus inversiones políticas y financieras en derechos humanos y democracia, incluidos los derechos de las personas LGBTQI+ y otras comunidades minoritarias en cualquier país. Aunque estas preocupaciones por los derechos humanos deben estar siempre arraigadas en principios, a menudo también se entienden en el contexto de los intereses pragmáticos democráticos, de seguridad nacional y económicos a largo plazo para fomentar países y asociaciones estables en el extranjero. A continuación encontrará algunos puntos de discusión más amplios que reflejan los muchos intereses adicionales que motivan a los funcionarios estadounidenses a apoyar los derechos LGBTQI+ en cualquier país.

Derechos Humanos Fundamentales

El derecho de todas las personas a no sufrir violencia ni discriminación y a vivir con dignidad y respeto es fundamental en la política estadounidense de derechos humanos y en el sistema moderno de derechos humanos. Cualquier solicitud de apoyo debe basarse en un llamamiento a los derechos humanos fundamentales. Esto debería cuestionar directamente la idea de que los derechos de las personas LGBTQI+ son “derechos especiales”: no hay “derechos LGBTQI+” especiales; sólo hay derechos humanos fundamentales para todas las personas.

Derechos Humanos y Seguridad Nacional

Los países que respetan los derechos de las minorías entienden su compromiso con la democracia y son socios diplomáticos y económicos fuertes; los países que devalúan o persiguen a sus minorías tienen más probabilidades de ser inestables y a menudo peligrosos en todos los sentidos. A menudo se hace referencia a esto como el argumento del “canario en la mina de carbón”, porque las personas LGBTQI+ y las minorías religiosas se encuentran entre las minorías más violentamente perseguidas en muchos países y, por tanto, son las primeras en convertirse en objetivo. Un apoyo específico puede ayudar a todas las comunidades minoritarias y reducir los conflictos.

Promoción y Protección de la Democracia

El Presidente Biden sigue haciendo hincapié en el fomento y la protección de la democracia como uno de los principales objetivos de su administración, y como una prioridad urgente en un mundo marcado por el creciente autoritarismo y el activismo contra la igualdad de género. De hecho, el Presidente Biden comenta a menudo que la propia democracia no puede prosperar a menos que se protejan los derechos humanos de todas las personas y se salvaguarde su participación democrática. En este contexto, los defensores deben considerar la posibilidad de enmarcar los derechos de las personas LGBTQI+ como una cuestión de plena ciudadanía democrática y como algo esencial para la plena participación en la vida democrática y económica de su país. Puede ser útil, por ejemplo, debatir los esfuerzos para promover el reconocimiento legal de la identidad de género como un derecho de ciudadanía que permita a las personas transgénero votar y acceder a los servicios y oportunidades del gobierno de forma segura. En África, los activistas pueden aprovechar el actual impulso del gobierno estadounidense para promover la democracia en todo el continente comprometiéndose con los gobiernos africanos como socios que se beneficiarán de la adhesión a los principios democráticos y al gobierno participativo. En todos los casos, los grupos de defensa deben aprovechar el mayor interés del gobierno de Biden por vincular la promoción de los derechos humanos con la ampliación de las oportunidades democráticas y económicas.

Estado de Derecho

El compromiso con el Estado de derecho es clave para los objetivos de democratización y derechos humanos, incluidos los que afectan más directamente a las poblaciones LGBTQI+. Debe darse prioridad a los programas y a la financiación que refuercen la protección jurídica de las poblaciones marginadas, incluidas las personas LGBTQI+, que a menudo carecen de capacidad judicial y de voz pública. En particular, debe ampliarse la financiación de programas que incluyan iniciativas de reducción de la violencia, ya que los delitos motivados por el odio - y, en particular, la impunidad a posteriori- pueden socavar significativamente el Estado de derecho.

Políticas de Salud

Una política de salud sólida en cualquier país requiere la plena inclusión de todas las poblaciones vulnerables y marginadas, incluida la comunidad LGBTQI+. En los países que se benefician del PEPFAR, las embajadas y los expertos estadounidenses en salud mundial analizarán los obstáculos locales que puedan impedir el acceso a programas integrales de atención y tratamiento de la salud sin prejuicios. En la misma línea, estos funcionarios también pretenden garantizar que todas las poblaciones tengan acceso a información sanitaria, educación y tratamiento integrales del VIH/SIDA sobre una base de neutralidad respecto a los prejuicios. El PEPFAR, en particular, trata de promover estrategias y programas de salud basados en pruebas, incluidos programas que reduzcan la estigmatización y promuevan la prevención, la atención y el tratamiento de las poblaciones LGBTQI+.

Esfuerzos de EE.UU. para Vincular Democracia, Derechos Humanos y Ciudadanía LGBTQI+



Reconociendo que cada administración estadounidense adopta estrategias de derechos humanos ligeramente diferentes, conviene señalar que la Administración Biden está dando prioridad actualmente a la defensa de la democracia como piedra angular de su política de derechos humanos tanto nacional como internacional. El presidente Biden suele hacer hincapié en que las democracias inclusivas valoran las contribuciones democráticas, económicas y sociales de todos los ciudadanos. De hecho, señala que la propia democracia no puede prosperar a menos que se protejan los derechos humanos de todas las personas, y esto debe incluir la protección de las personas LGBTQI+, a menudo marginadas. El Secretario Blinken, dirigiéndose al Grupo Principal de las Naciones Unidas en septiembre de 2022, señaló que "todos los países, incluidos los que formamos parte del Grupo Principal, tenemos trabajo que hacer para garantizar que las personas LGBTQI+ tengan los mismos derechos, las mismas protecciones que todas las demás personas. Defender estos derechos es fundamental para la salud de nuestras democracias".

El avance de los derechos para la protección de las personas LGBTQI+ está estrechamente relacionado con los dividendos democráticos más amplios, incluidos los esfuerzos para abordar el retroceso democrático, luchar contra la corrupción y construir movimientos resistentes para luchar contra el autoritarismo.

Afortunadamente, estos temas son paralelos a los temas y luchas de los movimientos LGBTQI+ de todo el mundo en la actualidad. (Para otros temas que han llamado la atención de la Administración Biden, véase el Apéndice A).

Como parte de su enfoque en la renovación democrática, la Administración Biden ha organizado dos Cumbres para la Democracia, y el Consejo para la Igualdad Global ha entregado "Boletines de Calificaciones LGBTQI+" a cada uno de los 110 países participantes en dichas Cumbres. Los Report Cards, elaborados en colaboración con F&M Global Barometers, miden en qué medida los países que asisten a la Cumbre protegen los derechos humanos de sus residentes LGBTQI+. También esperamos que proporcionen oportunidades únicas para que los defensores llamen a las puertas de las embajadas de EE.UU. para discutir la puntuación de su país, así como para solicitar el apoyo de las embajadas de EE.UU. en campañas locales para mejorar esas puntuaciones.

Género y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

Existe un marco importante dentro de la ayuda humanitaria y al desarrollo de EE.UU. para abordar y financiar programas y formación en materia de género. Bajo la administración actual, estos programas incluyen explícitamente a las comunidades, organizaciones e individuos LGBTQI+ y deben considerarse como una oportunidad para colaborar con la embajada en las oportunidades de financiación. Esta administración ha publicado un Memorando Presidencial que declara explícitamente su política de "apoyar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en Estados Unidos, así como en todo el mundo". El Memorando también retira explícitamente a Estados Unidos como signatario de la Declaración de Consenso de Ginebra anti-LGBTQI+ y antiaborto que se firmó bajo la administración anterior.

Ayuda Democrática y al Desarrollo

El vínculo crítico entre los esfuerzos diplomáticos para apoyar a la sociedad civil extranjera como impulsores de la democracia, por un lado, y los programas paralelos de ayuda al desarrollo, por otro, debe reforzarse garantizando que las poblaciones minoritarias LGBTQI+ se incluyan en toda la gama de políticas de derechos humanos, salud, empoderamiento económico, ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo que Estados Unidos lleva a cabo en el extranjero. Para ayudar a enmarcar las cuestiones y peticiones LGBTQI+ en términos de desarrollo económico, le instamos a consultar una publicación de RSFL, un destacado grupo sueco LGBTQI+, titulada FOR ALL: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Personas LGBTI. Se basa en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que las Naciones Unidas adoptaron en 2015. Como se señala en la guía RSFL, "los objetivos ofrecen una oportunidad para que los defensores LGBTQI+ busquen la inclusión en la agenda internacional de desarrollo y en las políticas y programas nacionales." Esto debería aplicarse por igual a todos los programas de desarrollo financiados por EE.UU.

Prosperidad Económica

El fomento de economías dinámicas e inclusivas en el extranjero redundará en beneficio de los intereses económicos a largo plazo de cualquier país, economías que, a su vez, pueden sustentar una relación comercial más amplia con Estados Unidos y otros países. La plena inclusión económica de todas las personas productivas, incluidos los trabajadores LGBTQI+ y de otras minorías, es absolutamente crucial para la prosperidad económica. Las investigaciones del Banco Mundial han subrayado que la discriminación, la exclusión y la criminalización de las personas LGBTQI+ tienen un impacto medible y perjudicial en la economía de un país.

Responsabilidad Empresarial

Las embajadas de EE.UU. también albergan el Servicio Comercial Exterior del Departamento de Comercio de EE.UU., que colabora estrechamente con las Cámaras de Comercio estadounidenses en el extranjero.

Se debería animar a estos funcionarios a dialogar con los gobiernos anfitriones sobre la necesidad de atenuar o cambiar las leyes y los climas hostiles a las personas LGBTQI+ para facilitar tanto las asignaciones de mano de obra corporativa como las relaciones comerciales más amplias. También debe animarse a las embajadas a colaborar activamente con empresas estadounidenses de todo el mundo para garantizar la igualdad de oportunidades laborales, la igualdad de acceso a las oportunidades de contratación y comerciales, y la protección de las personas LGBTQI+ y otras poblaciones marginadas en el extranjero. Para más información sobre cómo conseguir que las empresas participen en la lucha por la igualdad LGBTQI+, sugerimos consultar el informe de Open For Business, [Channels of Influence: Cómo pueden las empresas promover sociedades que incluyan a las personas LGBT+.](#)

3

¿Cómo Ofrecen Apoyo las Embajadas de EE.UU.?

Una pregunta obvia para cualquier activista es la siguiente: ¿Cómo puedo obtener financiación de la embajada o el gobierno de Estados Unidos para apoyar nuestro trabajo? La realidad es que los presupuestos de las embajadas estadounidenses se han recortado drásticamente en los últimos años, e incluso la financiación principal a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el programa mundial estadounidense contra el VIH/SIDA (el Plan de Emergencia del Presidente para el Alivio del SIDA, o "PEPFAR") está en declive. Sin embargo, la Administración Biden ha prometido y está mostrando su compromiso de aumentar el apoyo a la comunidad LGBTQI+ con una mayor financiación a través de USAID, el Departamento de Estado y otros socios. También existen algunas oportunidades de financiación a las que puedes acceder a través de las embajadas de EE.UU. o de ONG estadounidenses que colaboran con embajadas estadounidenses. Este capítulo destacará algunas de esas oportunidades.

Apoyo Técnico

Antes de considerar los mecanismos de financiación, considere el apoyo en especie o técnico que la embajada podría proporcionar. En tiempos de dificultades económicas y debido a complejos acuerdos burocráticos, puede resultar más fácil persuadir a una embajada de EE.UU. para que aporte apoyo técnico en lugar de financiación directa. A menudo, el personal de la embajada puede aportar nuevas perspectivas y conocimientos técnicos inesperados a su labor de defensa nacional.

Las embajadas de EE.UU. cuentan con una gran variedad de expertos con habilidades y capacidades únicas que podrían ser útiles para el trabajo de defensa del colectivo LGBTQI+. Las embajadas de EE.UU. también tienen acceso a fondos que permiten a la embajada traer artistas, oradores o expertos técnicos de EE.UU. para compartir las perspectivas estadounidenses y ofrecer apoyo técnico de instituciones estadounidenses. Un buen ejemplo de ello son los esfuerzos de la embajada de EE.UU. en Honduras en 2011, que organizó la visita de investigadores de delitos de odio a Honduras para ayudar a crear una unidad especial para investigar un patrón de asesinatos dirigidos contra la comunidad LGBTQI+. El Departamento de Justicia de Estados Unidos también tiene una experiencia muy útil en el seguimiento y persecución de delitos de odio cometidos por motivos de orientación sexual o identidad de género que podría adaptarse a otros países y contextos jurídicos. Un ejemplo más lúdico de esta posibilidad de intercambio procede de la embajada de Estados Unidos en Italia, donde el embajador estadounidense desempeñó un papel central en la organización de una actuación y un debate de Lady Gaga en la celebración del EuroPride de 2011 en Roma.

Además, dado que en los últimos años las embajadas de EE.UU. se han convertido en lugares de trabajo mucho más abiertos y tolerantes para los estadounidenses LGBTQI+, muchas embajadas de EE.UU. tienen ahora empleados abiertamente LGBTQI+ dentro de la embajada. Aunque el trabajo por los derechos humanos con inclusión de las personas LGBTQI+ es responsabilidad de toda la familia de la embajada de EE.UU., no sólo del personal LGBTQI+, el personal LGBTQI+ puede, no obstante, estar más dispuesto a ofrecer voluntariamente su tiempo o conocimientos fuera de sus responsabilidades habituales para ayudar a avanzar en el trabajo de su ONG, especialmente por las tardes o los fines de semana.

Gliffa: LGBTQIA+ Pride in Foreign Affairs Agencies es el grupo de empleados LGBTQI+ del Departamento de Estado y otras agencias de asuntos exteriores de Estados Unidos. Si envías un correo electrónico a los funcionarios que figuran en el sitio web de gliffa, es posible que te pongan en contacto con empleados LGBTQI+ de tu embajada local de EE.UU. que podrían estar interesados en reunirse o incluso colaborar como voluntarios con tu organización.

Caso de Estudio: Investigación de los Asesinatos de LGBTQI+ en Honduras



En una declaración de la Casa Blanca de enero de 2011, el entonces presidente Obama señaló un alarmante patrón de asesinatos de miembros de la comunidad LGBTQI+ en Honduras. La declaración pedía al Gobierno de Honduras que "investigara estos asesinatos y responsabilizara a los autores." La embajada de Estados Unidos en Honduras se tomó en serio esta preocupación por los derechos humanos y trabajó con diligencia para llamar la atención sobre estos asesinatos selectivos de LGBTQI+. En concreto, la embajada colaboró estrechamente con el gobierno de Honduras para crear una unidad especial de víctimas encargada de investigar y enjuiciar los delitos motivados por el odio contra las personas LGBTQI+. La embajada organizó el viaje a Honduras de un fiscal y un detective experto de Estados Unidos para ayudar a establecer la unidad. La embajada también patrocinó la visita al país de un activista estadounidense que trabaja para reducir la violencia en las comunidades de inmigrantes LGBTQI+ en EE.UU. Pasó una semana con ONG locales y elevó el perfil de la cuestión en los medios de comunicación con apariciones como invitado en varios programas de televisión nacionales.

Mecanismos de Financiación

Fondo Mundial para la Igualdad

Gestionado por la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (DRL) del Departamento de Estado de EE.UU., el Fondo Mundial para la Igualdad (FMIG) proporciona recursos esenciales a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y a los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan para aumentar la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres queer, las personas transgénero y otras personas con diversidad de género, las personas intersexuales y los miembros de otras comunidades LGBTQI+ marginadas, al tiempo que promueven y protegen el principio fundamental de los derechos humanos para todos. En más de 100 países de todo el mundo, el FMAM proporciona ayuda de emergencia a personas y organizaciones amenazadas o atacadas, pequeñas subvenciones para OSC de base y subvenciones para programas de derechos humanos con el fin de satisfacer las necesidades de las comunidades LGBTQI+ con apoyo específico a largo plazo.

El DRL del Departamento de Estado gestiona el FMAM con el apoyo y la colaboración de una sólida coalición de gobiernos, empresas y fundaciones con ideas afines dedicadas a amplificar las voces y los movimientos locales LGBTQI+ para catalizar un cambio positivo.

Cómo Presta Apoyo el Fondo Mundial para la Igualdad

Apoyo a la Sociedad Civil

Aprovechando el alcance global de las embajadas y consulados de los socios del FMAM en todo el mundo, las OSC locales reciben pequeñas subvenciones para apoyar a las organizaciones LGBTQI+ de la comunidad local.

Fondos de las Embajadas Locales

Algunas embajadas tienen pequeños programas de subvenciones que pueden apoyar ocasionalmente los esfuerzos LGBTQI+, especialmente en torno a programas de concienciación pública. Sin embargo, estos fondos son muy limitados, así que asegúrate de consultar la disponibilidad con tu embajada local.

Fondo para la Igualdad de Derechos en Acción

El Fondo ERA es uno de los programas de pequeñas subvenciones del FMAM. Lo ejecuta el Instituto Nacional Demócrata (NDI) en coordinación con las embajadas estadounidenses y concede subvenciones de hasta 25.000 dólares a organizaciones locales de todo el mundo que trabajan para promover y defender los derechos humanos de las comunidades LGBTQI+.

Además de recursos financieros, el NDI proporciona asistencia técnica continua basada en las necesidades y prioridades particulares de cada beneficiario. La asistencia proporcionada a través del Fondo ERA está dedicada a lograr:

- ♦ Entornos Seguros
- ♦ Participación Política
- ♦ Movimientos y Organizaciones Empoderados e Inclusivos

Las organizaciones sólo pueden solicitar el Fondo ERA por invitación. Para recibir una invitación, las organizaciones deben ser nominadas por el personal de las embajadas locales de Estados Unidos. Para las subvenciones LGBTQI+, las embajadas locales de los países que participan en el FMAM también pueden nominar a las organizaciones. El NDI no puede aceptar solicitudes de organizaciones que no hayan sido nominadas por las embajadas locales. El NDI trabaja con el Departamento de Estado para determinar una lista de países elegibles para cada ronda de subvenciones. Normalmente, se realiza una ronda de subvenciones a organizaciones LGBTQI+ al año, con una convocatoria de candidaturas de embajadas en torno al mes de septiembre. Cada embajada organizará su propio proceso para determinar cómo seleccionar las organizaciones que serán nominadas. Se anima a las organizaciones interesadas a consultar el sitio web del Fondo ERA en el enlace anterior para obtener información actualizada sobre las próximas rondas de concesión de subvenciones.

Ayuda de Emergencia

Dignity for All, el mecanismo de respuesta rápida del FMAM, proporciona ayuda de emergencia y preventiva a defensores de los derechos humanos y OSC amenazados o atacados por su trabajo en defensa de los derechos humanos de las comunidades LGBTQI+. Dignity ofrece tres mecanismos a corto plazo para apoyar a los movimientos LGBTQI+: asistencia financiera de respuesta rápida para personas y OSC amenazadas por su trabajo en defensa de los derechos humanos; financiación de proyectos a OSC/grupos para iniciativas urgentes; y formación en seguridad y protección, incluido el bienestar y la seguridad digital. El apoyo incluye, entre otras cosas:

- ♦ Gastos médicos
- ♦ Representación legal
- ♦ Visitas en prisión
- ♦ Seguimiento de procesos legales
- ♦ Reubicación temporal
- ♦ Apoyo a personas dependientes
- ♦ Seguridad y sustitución de equipos
- ♦ Otro tipo de gastos urgentes

Programación en Materia de Derechos Humanos

La asistencia técnica a largo plazo aborda los retos y oportunidades únicos a los que se enfrentan las comunidades LGBTQI+. Dicha asistencia también ayuda a desarrollar la capacidad de las OSC locales y nacionales dedicadas a promover los derechos humanos de las personas LGBTQI+.

En todas las regiones del mundo, el FMAM apoya actividades programáticas centradas en los temas clave identificados en su marco estratégico. Las actividades incluyen cursos de capacitación jurídica, apoyo al desarrollo de capacidades, litigios estratégicos, diálogos con funcionarios de los gobiernos locales y con las principales partes interesadas regionales y multilaterales, campañas de promoción locales e internacionales, documentación de violaciones de derechos y cursos de seguridad digital y física.

Financiación Local de la Embajada de EE.UU.

Como ya se ha señalado, las embajadas estadounidenses suelen estar dispuestas a participar o ayudar en los actos locales del Orgullo, las celebraciones de IDAHOBIT, los festivales locales de cine LGBTQI+ o las conferencias pertinentes sobre derechos humanos. Muchas embajadas estadounidenses han organizado recepciones para conmemorar el mes del Orgullo en junio y homenajear a activistas LGBTQI+. Sin embargo, esto debe considerarse cuidadosamente. Hubo, por ejemplo, una importante reacción local contra una recepción del Orgullo en la embajada de EE.UU. en Pakistán en 2011. Si usted solicita el apoyo de la embajada de EE.UU., asegúrese de discutir con sus contactos de la embajada qué tan abierto o público desea que sea ese apoyo.

Caso de Estudio: Actos del Orgullo Apoyados por Embajadas de EE.UU.

- ♦ *Muchas embajadas estadounidenses de todo el mundo han izado la Bandera del Orgullo o del Progreso en conmemoración del mes, esperamos que teniendo en cuenta las sensibilidades locales.*
- ♦ *Las embajadas han organizado mesas redondas públicas con activistas transexuales, intersexuales y personas LGBTQI+ de diversos credos.*
- ♦ *En 2021, el DRL creó kits de herramientas para las redes sociales con motivo del mes del Orgullo que se compartieron con todas las embajadas y consulados. Estos kits de herramientas tenían gráficos y mensajes que afirmaban el apoyo de EE.UU. a los derechos humanos de las personas LGBTQI+ y fueron descargados y utilizados con un alcance global.*
- ♦ *Las plataformas de medios sociales del Departamento de Estado documentaron y promovieron numerosos acontecimientos LGBTQI+ destacados e históricos en todo el mundo.*
- ♦ *Activistas de Zimbabue invitaron al jefe adjunto de la misión a una entrevista especial en directo para el Orgullo, en la que compartieron sus opiniones sobre los retos a los que se enfrenta la comunidad LGBTQI+, los éxitos que celebran y sus objetivos para consagrar los derechos LGBTQI+ en la legislación.*
- ♦ *La Embajada de Estados Unidos en Eslovaquia apoyó el festival del Orgullo de Kosice, de una semana de duración, en la segunda ciudad más grande del país.*
- ♦ *La Embajada de EE.UU. en Estocolmo firmó la Declaración Común de Apoyo al Orgullo de Estocolmo, junto con otras 25 misiones extranjeras en Suecia. La Declaración dio el pistoletazo de salida a la campaña de mensajes de la embajada en apoyo del Orgullo de Estocolmo y del World Pride de Copenhague y Malmö.*
- ♦ *En Serbia, la embajada de EE.UU. en Belgrado participó en una campaña liderada por la ONU con motivo del Orgullo para poner de relieve el apoyo internacional a la igualdad LGBTQI+ en Serbia.*
- ♦ *La embajada de EE.UU. en Uganda respaldó y envió mensajes de solidaridad a los organizadores del Orgullo de Uganda.*

Aparte del apoyo a los actos del Orgullo, hay otras formas en las que los defensores pueden solicitar el apoyo de las embajadas de EE.UU. para organizar o participar en sus actividades. A continuación se ofrecen algunas sugerencias basadas en actividades anteriores apoyadas por embajadas estadounidenses de todo el mundo.

Posibles Solicitudes a Embajadas o Consulados

- *Pedir a la embajada estadounidense que organice una reunión privada entre líderes LGBTQI+ y autoridades gubernamentales o religiosas.*
- *Pida a la embajada que envíe representantes o ponentes a sus reuniones o conferencias.*
- *Pida a la embajada que organice proyecciones de películas en la embajada o invite al personal de la embajada a proyecciones de películas organizadas por la comunidad.*
- *Pida a la embajada que le ayude a organizar cursos de formación para los organismos de seguridad o cursos generales sobre el Estado de derecho y la inclusión.*
- *Pedir a la embajada que apoye los cursos de inglés organizados para la comunidad local.*

Ejemplos de otras Actividades y Proyectos Apoyados por las Embajadas de EE.UU. en el Mundo

En Macedonia del Norte, la embajada estadounidense en Skopje concedió una pequeña subvención a una organización LGBTQI+ para organizar una serie de talleres y debates con la comunidad LGBTQI+, aliados e instituciones estatales sobre el reconocimiento y la mitigación de la discriminación.

La embajada de EE.UU. en Filipinas se asoció con organizaciones locales para formar y orientar a líderes LGBTQI+ emergentes, concienciar y combatir la discriminación hacia las poblaciones LGBTQI+ y llamar la atención sobre la violencia doméstica y de género.

La Sección de Asuntos Públicos de Líbano concedió una subvención para promover la integración y la participación de las personas LGBTQI+ de Líbano en el proceso democrático. El programa también proporcionó recursos para que la comunidad LGBTQI+ ampliara la comprensión de sí misma como "comunidad distinta y poderosa" mediante la creación de la primera biblioteca de género y sexualidad del Líbano.

La embajada de Estados Unidos en Chile apoyó la creación de la primera línea de ayuda virtual LGBTQI+ de ámbito nacional. Debido al creciente número de personas que sufren depresión como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la línea de atención telefónica recibió un aumento del 250% de jóvenes LGBTQI+ que solicitaban ayuda.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Como principal agencia gubernamental estadounidense para el desarrollo internacional y la ayuda humanitaria, USAID lidera los esfuerzos para salvar vidas, reducir la pobreza, fortalecer la gobernanza democrática y ayudar a la gente a progresar más allá de la asistencia de emergencia. La agencia también proporciona ayuda a países que se recuperan de desastres, intentan aliviar la pobreza y salen de periodos de conflicto. USAID lleva a cabo amplias actividades de desarrollo y ayuda exterior con el objetivo de expandir sociedades estables y libres, crear mercados y socios

comerciales para Estados Unidos y fomentar la buena voluntad en el extranjero. USAID trabaja en unos 80 países en desarrollo de todo el mundo ([ver dónde trabaja USAID](#)).

En Washington, el Centro de Desarrollo Inclusivo de la Oficina de Desarrollo, Democracia e Innovación (DDI) de USAID incluye la cartera LGBTQI+, dirigida por el Coordinador Principal LGBTQI+ Jay Gilliam. La [cartera LGBTQI+](#) busca garantizar que las organizaciones, redes e individuos liderados por LGBTQI+ tengan la oportunidad de participar y beneficiarse de toda la gama de programas de desarrollo, consolidación de la paz y asistencia humanitaria de USAID, y promover los derechos humanos y la inclusión social de todas las personas LGBTQI+. En 2014, USAID publicó la [Visión LGBT para la Acción](#), que refleja el compromiso de USAID de proteger los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en toda la programación. Consulte más información sobre las formas en que USAID ha apoyado a las personas LGBTQI+ en esta [hoja informativa](#) y en esta [página doble](#).

Comprender las Oportunidades de Financiación y Asociación de USAID

Las subvenciones de USAID suelen ser cuantiosas y, debido a los complejos requisitos contables, suelen concederse a grandes ONG internacionales con capacidad para gestionar presupuestos multimillonarios. A estas grandes ONG internacionales se les suele exigir que se aseguren de que el dinero llega en incrementos más pequeños a las ONG locales, a menudo a través de subdonaciones.

USAID dispone de dos vías principales para hacer llegar recursos a las comunidades LGBTQI+: en primer lugar, a través de los programas gestionados por las misiones nacionales de USAID sobre prioridades temáticas de desarrollo, tal y como se articulan en la Estrategia de Cooperación al Desarrollo Nacional (CDCS). Entre estas prioridades se incluyen la educación, la resiliencia, la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición, la seguridad del agua, el saneamiento y la higiene, el desarrollo de sistemas de mercado, la formación y capacitación laboral, la democracia, los derechos humanos, la gobernanza y la reforma de la justicia, la capacitación de los medios de comunicación y la sociedad civil, la salud mundial, incluida la salud e higiene menstrual, la salud parental, el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, la prevención de conflictos y la lucha contra el extremismo violento, la ayuda humanitaria, la reducción del riesgo de desastres y la ayuda de emergencia. Sobre la base de las prioridades establecidas en la CDCS, las misiones de USAID determinan los socios para una programación eficaz, y la dirección de USAID ha articulado objetivos para trabajar con socios locales.

La segunda forma en que USAID proporciona recursos a las comunidades LGBTQI+ es a través de asociaciones público-privadas gestionadas por Washington que aprovechan la financiación privada y utilizan organizaciones intermediarias dirigidas por LGBTQI+ con profundas conexiones con organizaciones de defensa de base, nacionales, regionales y mundiales.

¿Por Qué Contactar con USAID?

- Comprender qué programas, asociaciones y otras oportunidades existen actualmente en USAID para reforzar las asociaciones con OSC dirigidas por personas LGBTQI+ en programas de desarrollo.
- Transmitir sus prioridades y necesidades de desarrollo humano para garantizar que los programas de USAID las atienden.

¿Cómo Contactar con USAID?

Además del equipo de la cartera LGBTQI+ de Washington, cada misión u oficina nacional de USAID cuenta con un punto focal LGBTQI+.

- Envíe un correo electrónico a lgbtqi@usaid.gov para que le pongan en contacto con el equipo LGBTQI+ de Washington, que puede ponerle en contacto con el punto focal LGBTQI+ de USAID en su país y alertarle sobre oportunidades de asociación.
- Pida a su(s) contacto(s) en la Embajada de EE.UU. que le presente(n) al personal de la misión u oficina nacional de USAID para que pueda comprender mejor los programas de desarrollo y ayuda humanitaria de su país.

Protección de los Beneficiarios contra la Discriminación

En 2016, USAID actualizó su política para exigir protecciones contra la discriminación en la ejecución de todos sus programas. Esto significa que, en virtud de la política vigente de USAID, las Oficinas/Misiones y Unidades Operativas no deben discriminar a ningún beneficiario o posible beneficiario, ni siquiera por motivos de orientación sexual e identidad de género. El personal de USAID y los socios de ejecución deben tratar con seriedad todas las denuncias de discriminación y emprender las acciones adecuadas para resolverlas; con este fin, USAID está desarrollando un Mecanismo de Rendición de Cuentas para recibir y resolver las denuncias de personas o grupos que hayan sufrido daños económicos, medioambientales o sociales causados por un proyecto o actividad de USAID.

Denunciar la Discriminación en la Programación de USAID



Puede presentar denuncias de discriminación LGBTQI+ al funcionario de USAID correspondiente o al Inspector General de USAID. También puede ponerse en contacto con el equipo LGBTQI+ de Washington en lgbtqi@usaid.gov. Notifíquelo también al Consejo en info@globalequality.org.

Plan de Emergencia del Presidente para el Alivio del Sida (PEPFAR)

El PEPFAR representa el esfuerzo histórico de los Estados Unidos para responder a la epidemia mundial de VIH/SIDA y es la mayor inversión internacional jamás realizada por un país para combatir una sola enfermedad. Sólo en 2022, el Congreso de Estados Unidos autorizó 5.400 millones de dólares para programas bilaterales mundiales contra el VIH/SIDA a través del PEPFAR.

Aunque el PEPFAR es un esfuerzo único dirigido por el Embajador en Misión Especial y Coordinador de las Actividades del Gobierno de los Estados Unidos para Combatir el VIH/SIDA a Nivel Mundial y un equipo del Departamento de Estado (S/GAC), en realidad lo ejecutan ocho organismos estadounidenses diferentes: Departamento de Estado, USAID, Departamento de Comercio, Departamento de Defensa, Departamento de Trabajo, Departamento del Tesoro, Cuerpos de Paz y varias divisiones del Departamento de Salud y Servicios Humanos, incluidos los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Administración de Alimentos y Medicamentos, la Administración de Recursos y Servicios para la Salud, los Institutos Nacionales de Salud, la Oficina de Asuntos Mundiales y la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental.

A nivel de país, trabajar con el PEPFAR o recibir fondos de éste suele ser sinónimo de USAID o CDC, pero a menudo también hay proyectos más pequeños de las otras agencias o de las propias embajadas estadounidenses, y las funciones de las otras agencias pueden ser muy importantes a la hora de navegar por los programas y las oportunidades. El PEPFAR opera en más de 50 países y la planificación de los programas se realiza anualmente a través de un proceso de Plan Operativo Nacional (COP) o Plan Operativo Regional (ROP).

El PEPFAR ha asumido compromisos políticos y financieros para responder a las poblaciones clave en la epidemia del VIH, incluidas las necesidades específicas de las mujeres transexuales, los hombres homosexuales y bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH). Aunque la ejecución de estos compromisos puede quedarse corta, ofrece importantes oportunidades para colaborar con el programa en su país. Hay dos formas principales de trabajar con el PEPFAR, y muchas organizaciones combinan ambas. Una es recibir dinero del PEPFAR como socio principal (directamente del gobierno de EE.UU.) o como socio secundario (a través de grandes ejecutores como socio en una parte de un proyecto mayor). La mayoría de las poblaciones clave y los grupos LGBTQI+ son subsocios y, a menudo, sus relaciones y comunicaciones pasan por el socio principal y no directamente por el PEPFAR. La otra forma, que se trata con más detalle en la sección de diplomacia de la salud mundial del primer capítulo, es colaborar con el PEPFAR a nivel nacional y mundial para influir en la política del PEPFAR y en cómo gasta su dinero. Aunque un gran porcentaje de la financiación del PEPFAR se destina a la prestación directa de tratamiento del VIH, debería haber oportunidades para que los grupos LGBTQI+ trabajen con el PEPFAR para fomentar entornos social y jurídicamente propicios para las personas LGBTQI+ como componente de la política sanitaria mundial de EE UU.

Si se encuentra en un país con financiación del PEPFAR, puede preguntar a su contacto para cuestiones de derechos humanos en la embajada de EE.UU. si podría presentarle a contactos relacionados con el PEPFAR (que pueden o no estar ubicados dentro del equipo de USAID) para discutir si su organización podría beneficiarse de, o participar en, los programas existentes del PEPFAR. Esto debe considerarse incluso si esos programas no son principalmente iniciativas centradas en LGBTQI +.

Una consideración adicional para los grupos que estén considerando solicitar financiación del PEPFAR es que viene acompañada de restricciones adicionales que no se ven en otros fondos del gobierno estadounidense. Todas las organizaciones extranjeras receptoras de fondos del PEPFAR deben firmar un “compromiso contra la prostitución” incluido en la propia ley para certificar que no “promoverán ni defenderán la legalización o la práctica de la prostitución o el tráfico sexual”. Aunque muchos grupos firman el compromiso sin hacer cambios sustanciales en su trabajo, puede ser un obstáculo para muchos grupos de derechos humanos, derechos de los trabajadores del sexo y LGBTQI+. Durante algunas presidencias de Estados Unidos, el dinero de la sanidad mundial también viene acompañado de restricciones en torno a la expresión, las asociaciones, los servicios médicos y las actividades relacionadas con el aborto, lo que a menudo interrumpe el trabajo y los contratos que quedan muy lejos del alcance esperado. Las embajadas pueden mostrarse muy reacias a hablar de estas restricciones o de sus implicaciones, incluso durante las administraciones estadounidenses favorables a los derechos LGBTQI+.



Si tiene preguntas específicas sobre las restricciones de financiación, póngase en contacto con info@globalequality.org para obtener más asesoramiento y consulte esta útil guía para activistas sobre cómo implicar al PEPFAR a nivel nacional.

Programas para Visitantes Internacionales

El Programa Internacional de Visitantes Líderes (IVLP) es el programa de intercambio profesional del Departamento de Estado que fomenta el entendimiento mutuo entre Estados Unidos y otras naciones mediante visitas de corta duración a Estados Unidos cuidadosamente diseñadas para líderes actuales y emergentes, incluidos líderes de ONG. Estas visitas reflejan tanto los intereses profesionales de los visitantes internacionales como el apoyo a los objetivos de política exterior de Estados Unidos. Las becas del IVLP son seleccionadas anualmente por las embajadas estadounidenses de todo el mundo, por lo que es importante dar a conocer su interés en ser considerado a los responsables políticos, económicos y de diplomacia pública de la embajada estadounidense. Cuando un destacado activista LGBTQI+ de Uganda participó en uno de estos programas, el Departamento de Estado anunció la visita señalando que:



“Una de las activistas de derechos humanos más destacadas y abiertas de Uganda... visita Estados Unidos bajo los auspicios del Programa Internacional de Visitantes Líderes del Departamento de Estado para centrarse en la defensa de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT). . . . [Ella] Mantendrá conversaciones con miembros de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos y medios de comunicación, así como con funcionarios de la administración local y federal. A su vez, hablará con interlocutores estadounidenses y con un público más amplio sobre la situación de los derechos humanos en Uganda y los retos a los que se enfrentan los miembros de la comunidad LGBTI”.



²Disponible en: <https://2009-2017.state.gov/r/pa/prs/ps/2010/07/144419.htm>

IVLP a Petición

Existe otro programa gestionado por el Departamento de Estado que tiene por objeto financiar los viajes dentro de Estados Unidos si un defensor ya viene a Estados Unidos con otros fines o para asistir a reuniones y tiene sus vuelos asegurados por otras fuentes.

Esto puede suponer la posibilidad de añadir dos semanas adicionales de un intercambio profesional a medida para aprender y desarrollar habilidades y generar nuevas ideas con líderes y organizaciones de la sociedad civil con sede en distintas ciudades de Estados Unidos. Es necesario disponer de tiempo suficiente antes de dichas visitas para solicitar y planificar un viaje de este tipo. Este programa complementario en el marco del IVLP puede organizarse a través de su embajada o con el apoyo de contactos en Washington.

Iniciativa para Jóvenes Líderes Africanos (YALI): Beca Mandela Washington

La Iniciativa para Jóvenes Líderes Africanos (YALI) es otra iniciativa del Departamento de Estado. Se trata del principal esfuerzo de Estados Unidos para invertir en la próxima generación de líderes africanos. Su objetivo es educar y crear oportunidades de contacto para jóvenes líderes africanos con actividades que incluyen la Beca Mandela Washington, una iniciativa que lleva a los participantes a estudiar a Estados Unidos durante seis semanas, con recursos de seguimiento, y un programa de intercambio de estudiantes en profundidad. El programa también lleva a cabo iniciativas regionales en todo el continente africano a través de los Centros Regionales de Liderazgo YALI. Los compromisos en estos centros ofrecen oportunidades de formación en línea y en persona y oportunidades de desarrollo profesional dentro de tres áreas de seguimiento: Empresa e iniciativa empresarial, Gestión de la sociedad civil y Gestión y políticas públicas. El proceso de selección de las Becas Mandela Washington es un concurso abierto basado en los méritos, con convocatorias abiertas en otoño de cada año.

Los becarios pueden participar en campus de todo el continente, con opciones disponibles para hablantes de inglés, francés y portugués. El Centro Regional de Liderazgo para África Occidental está situado en el Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana (GIMPA), en Accra (Ghana), y en el Centre Africain d'Etudes Supérieures en Gestion (CESAG), en Dakar (Senegal). El Centro de Accra también cuenta con un campus satélite en el Administrative Staff College of Nigeria (ASCON), cerca de Lagos (Nigeria), y con un centro en Dakar (Senegal) para los africanos occidentales francófonos. En África Oriental, el centro se encuentra en la Universidad Kenyatta, Nairobi, y el Centro Regional de Liderazgo de África Austral está en la Escuela de Liderazgo Empresarial (SBL) de la Universidad de Sudáfrica (UNISA), cerca de Pretoria, Sudáfrica, con un campus satélite en la Universidad Eduardo Mondlane, Maputo, Mozambique, para los hablantes de portugués.

Premio Internacional a las Mujeres de Coraje de la Secretaría de Estado

El Premio Internacional a las Mujeres de Coraje (IWOC) de la Secretaría de Estado se creó para rendir homenaje a mujeres de todo el mundo que han defendido con valentía los derechos, la igualdad y el progreso social de todos los ciudadanos, a menudo enfrentándose a grandes adversidades y peligros personales. Como parte de las actividades del premio, las galardonadas reciben apoyo para visitar Estados Unidos y participar en actividades prácticas de formación y contacto con colegas y funcionarios de Washington y de todo el país interesados en su trabajo y su visión. Los galardonados también viajan por Estados Unidos para participar en Programas de Liderazgo para Visitantes Internacionales especialmente diseñados.

Sus visitas al IVLP culminan con una cena ofrecida por American Women for International Understanding (AWIU), que proporciona a las galardonadas becas especiales para continuar su labor en su país. Las candidaturas al premio IWOC se presentan a través de las embajadas y consulados de Estados Unidos en todo el mundo sobre la base de que el personal conozca el trabajo de las candidatas. En el pasado, estos premios han incluido a mujeres trans. Animamos a las personas de nuestra comunidad a nominar o auto-nominar a mujeres lesbianas, bisexuales, trans y queer a su embajada o consulado local por su extraordinario trabajo en nombre de nuestras comunidades. Para ayudar al personal de la embajada a comprender mejor su nominación, documente y facilite todos los detalles sobre la persona nominada, incluidos enlaces a artículos y otros elementos sobre ella y su trabajo en línea. Puede encontrar más información sobre el premio y el proceso de solicitud aquí.

4

¿Cómo se Organizan las Embajadas? ¿Con Quién Debe Ponerse en Contacto para Qué?

Las embajadas estadounidenses más grandes pueden tener cientos de empleados que atienden una amplia gama de asuntos diplomáticos, económicos y consulares. Además, los diplomáticos estadounidenses suelen rotar por puestos en el extranjero cada dos o tres años, lo que hace difícil mantenerse conectado con la embajada estadounidense cuando los contactos rotan con tanta frecuencia. Debido a esta compleja estructura organizativa, es importante invertir en relaciones personales con varios funcionarios de la embajada. Para ello, es útil comprender quiénes deben ser sus interlocutores en las distintas secciones de la embajada y qué cuestiones podría plantear a cada uno de ellos.

Embajador de EE.UU.

Los embajadores bilaterales actúan como jefes de sus respectivas embajadas y como representantes personales del Presidente de los Estados Unidos. Un embajador bilateral coordina el trabajo de todos los demás funcionarios estadounidenses y de todas las agencias gubernamentales de Estados Unidos en un país concreto. El embajador es también una figura pública importante que asiste regularmente a actos y eventos públicos. Es posible que quieras invitar al embajador a hablar o inaugurar una conferencia LGBTQI+, un acto del Orgullo, un festival de cine u otros actos culturales. Varios embajadores también han organizado recepciones diplomáticas para activistas LGBTQI+ en la embajada o en sus residencias oficiales. Cuando el embajador no está disponible, el segundo funcionario de mayor rango de la embajada, el Jefe Adjunto de Misión (DCM, por sus siglas en inglés), puede asumir el papel tradicional de representación del embajador; en otros casos, ese papel puede delegarse a la sección de la embajada más apropiada en cuanto al contenido. El embajador y el DCM probablemente no serán contactos principales útiles, ya que sus agendas y horarios normalmente no les permiten centrarse en un único asunto. No obstante, son esenciales para gestionar cualquier situación de emergencia o para responder a una escalada de problemas de derechos humanos.

Audiencias de Confirmación de Embajadores en el Senado: Una Oportunidad para Dejar constancia de los Compromisos LGBTQI

Los embajadores estadounidenses son nombrados por el Presidente, pero son confirmados para el cargo por el Senado de Estados Unidos. Como parte del proceso de confirmación, los embajadores nominados deben enfrentarse a las preguntas formuladas por los senadores estadounidenses que consideran sus cualificaciones para el puesto en una audiencia pública ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. El Consejo tiene a menudo la oportunidad de sugerir preguntas a las oficinas del Senado para estas audiencias de confirmación, incluidas preguntas sobre el apoyo del candidato a las cuestiones de derechos humanos de las personas LGBTQI+ e ideas sobre cómo promover esos derechos. Con preguntas específicas sobre LGBTQI+ formuladas en una audiencia abierta (y grabada), las audiencias de confirmación pueden dejar constancia de que los futuros embajadores de EE.UU. apoyan el acercamiento a las comunidades LGBTQI+,

y cualquier compromiso público que hagan durante la audiencia puede ir seguido de solicitudes de apoyo una vez que el embajador tome posesión de su cargo en una embajada de EE.UU. en el extranjero. Con preguntas específicas sobre LGBTQI+ formuladas en una audiencia abierta (y grabada), las audiencias de confirmación pueden dejar constancia de que los futuros embajadores de EE.UU. apoyan el acercamiento a las comunidades LGBTQI+, y cualquier compromiso público que hagan durante la audiencia puede ser seguido de solicitudes de apoyo una vez que el embajador tome posesión de su cargo en una embajada de EE.UU. en el extranjero. Le rogamos que se ponga en contacto con el Consejo para sugerirle preguntas de confirmación en cuanto sepa que se ha nombrado a un nuevo embajador de EE.UU. en su país.

Casos e Informes sobre Derechos Humanos

Las embajadas contarán con uno o más funcionarios políticos cuya labor consistirá en responder a casos de emergencia en materia de derechos humanos y gestionar la presentación de informes al respecto. La labor de los funcionarios políticos consiste en supervisar las políticas nacionales y exteriores del país anfitrión y promover los intereses políticos de Estados Unidos, incluidas las prioridades estadounidenses en materia de derechos humanos. Uno o más de estos funcionarios pueden ser a menudo su principal punto de contacto en la embajada, y un funcionario político es a menudo la persona encargada de redactar el informe anual sobre derechos humanos. Debe hacer un esfuerzo por conocer al funcionario de la embajada que redacta el informe sobre derechos humanos y, si esa persona no es un funcionario político, también debe hacer un esfuerzo por conocer al funcionario político que se ocupa de las cuestiones de derechos humanos.

Actos Públicos y Respuestas de los Medios de Comunicación

La mayoría de las embajadas tendrán uno o más funcionarios de asuntos públicos cuyo trabajo es trabajar estrechamente con los medios de comunicación locales para ayudar a promover las perspectivas y prioridades de EE.UU.. Los funcionarios de asuntos públicos pueden hablar de cuestiones LGBTQI+ dentro del contexto de los mensajes más amplios de la embajada sobre derechos humanos y pueden trabajar con otro personal de la embajada para incluir las preocupaciones LGBTQI+ en eventos públicos que destaquen las prioridades de la embajada de EE.UU. en materia de derechos humanos, economía o reforma legal.

Cuestiones de Igualdad en el Trabajo

La mayoría de las grandes empresas estadounidenses cuentan ahora con políticas positivas en el lugar de trabajo destinadas a promover la diversidad, incluida la diversidad LGBTQI+, en sus oficinas de Estados Unidos. A medida que estas empresas trasladan a empleados LGBTQI+ a sus operaciones en el extranjero, algunas se han visto en la necesidad de defender la igualdad y la diversidad en el lugar de trabajo ante los funcionarios de la administración local y, en algunos casos, han colaborado con las embajadas de EE.UU. para ayudar a defenderlas.

Aunque no hay ninguna oficina en las embajadas de EE.UU. que tenga un mandato claro para abordar las cuestiones de igualdad en el lugar de trabajo, en algunos casos las embajadas pueden trabajar con las Cámaras de Comercio estadounidenses locales para plantear las cuestiones LGBTQI+ en el lugar de trabajo a los funcionarios del gobierno anfitrión, como se hace a menudo en otras cuestiones relacionadas con la empresa. Le animamos a que involucre a las secciones económicas y/o comerciales de la embajada local en las cuestiones laborales y les pida que encuentren una forma adecuada de estructurar estas cuestiones en el diálogo bilateral más amplio sobre comercio y política económica.

Visados

Los funcionarios consulares de todas las embajadas expiden visados y facilitan el viaje a EE.UU. de los ciudadanos locales. Los funcionarios consulares deben aplicar estrictos procedimientos de inmigración que a menudo dificultan el viaje a EE.UU. de jóvenes activistas de ONG (o, de hecho, de otros ciudadanos) con pocos recursos económicos.

También deben aplicar controles de seguridad en las solicitudes de visado que son necesarios por la realidad del terrorismo en el entorno de seguridad posterior al 11 de septiembre. El proceso de obtención del visado estadounidense es difícil, a menudo intimidatorio, y muchos solicitantes se sienten frustrados o incluso humillados por el tipo de preguntas que los funcionarios consulares deben formular. Estos funcionarios simplemente siguen protocolos estrictos para la expedición de visados, que incluyen asegurarse de que la persona no se convertirá en una “carga pública” tras llegar a Estados Unidos. Como organización estadounidense, el Consejo simpatiza con la dificultad de este proceso y el estrés que genera tanto para nuestros colegas de las ONG como para nuestros asociados del Departamento de Estado que trabajan en las embajadas y consulados de EE.UU. El proceso de solicitud de visado estadounidense es un proceso difícil para un mundo difícil.

Para más información sobre cómo solicitar un visado estadounidense y los tipos de documentos que deberá presentar para justificar su solicitud, consulte la sección de viajes del sitio web del Departamento de Estado: http://travel.state.gov/visa/visa_1750.html.

Activación del Gobierno de EE.UU. en Espacios Multilaterales en Apoyo de las Agendas LGBTQI+ Locales

Muchas instituciones multilaterales, principalmente entidades de la ONU, han dado pasos significativos en la promulgación de políticas y la aplicación de programas para proteger los derechos y fomentar la inclusión de las personas LGBTQI+. Este compromiso y atención por parte de las instituciones multilaterales se ha traducido en un aumento de los fondos y programas con un impacto significativo en las personas LGBTQI+. Sin embargo, los avances han sido desiguales y siguen existiendo muchos retos. Los defensores de las personas LGBTQI+ que trabajan en estos espacios de alto nivel a menudo se ven desbordados y en ocasiones carecen de los conocimientos necesarios para participar de forma eficaz. A pesar de estos retos, los activistas que deciden participar en este espacio disponen de muchas

herramientas y oportunidades para garantizar resultados significativos. Por ejemplo, las organizaciones acreditadas ante la ONU, como Outright International e ILGA, pueden apoyar la participación de activistas locales en reuniones de alto nivel de la ONU y ayudar a organizar actos paralelos de gran repercusión. Del mismo modo, los activistas pueden trabajar con socios como el gobierno de Estados Unidos y estas organizaciones internacionales para ayudar a elevar sus temas y sus voces.

Un ejemplo de forma eficaz de colaborar con el gobierno estadounidense en estos espacios de alto nivel es a través del proceso del Examen Periódico Universal (EPU). El EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En el marco del EPU, se revisan periódicamente los historiales de derechos humanos de los 193 Estados miembros de la ONU. El EPU está demostrando ser una valiosa herramienta para aumentar la atención y la respuesta internacionales ante las violaciones de los derechos humanos por motivos de orientación sexual e identidad de género. También es una oportunidad crucial para que las ONG locales pidan cuentas a sus gobiernos por su historial de derechos humanos en un foro internacional. Algunas de las recomendaciones, basadas en las aportaciones de la sociedad civil y planteadas por los Estados miembros de la ONU en anteriores sesiones del EPU, se han centrado en la despenalización, el fin de la impunidad de los homicidios por motivos de orientación sexual e identidad de género, el castigo de quienes maltratan a las minorías sexuales durante la detención, el avance de la legislación en apoyo de la orientación sexual y la identidad de género, y los programas de VIH y tratamientos retrovirales para las minorías sexuales.

Países como EE.UU. están abiertos al compromiso con la sociedad civil y a menudo se benefician de la orientación sobre las cuestiones que deben plantearse y los pasos necesarios para mejorar la situación local de los derechos humanos. Los defensores de los derechos humanos también pueden colaborar estrechamente con EE.UU. para presionar a sus gobiernos sobre su historial en materia de derechos humanos, plantear cuestiones en nombre de los activistas LGBTQI+ en un entorno hostil y apoyar la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas. El EPU ofrece una oportunidad única para concienciar sobre las numerosas violaciones de derechos humanos que se producen por motivos de orientación sexual e identidad de género. Brinda a los defensores la oportunidad de poner de relieve sus preocupaciones, reforzar viejos lazos y establecer nuevas alianzas, fomentar avances positivos, conseguir apoyo internacional de alto nivel y hacer recomendaciones concretas para el cambio.

Siguiendo este [enlace](#), puede obtener más información sobre el proceso del EPU, incluida la forma de participar en el proceso y otra información pertinente para contribuir a su eficacia dentro de este espacio. Además del EPU, existen otras formas de defender los derechos en espacios multilaterales amplios para activar el apoyo y la colaboración del gobierno estadounidense. Por ejemplo, los defensores pueden ponerse en contacto con sus embajadas locales y organizar reuniones con el personal pertinente para obtener más información sobre cómo pueden animar al gobierno de EE.UU. a plantear sus preocupaciones dentro de los espacios multilaterales, proporcionar recomendaciones sobre cuestiones que les afectan y, potencialmente, presentar preguntas o temas para que el gobierno de EE.UU. los plantee en nombre de la comunidad LGBTQI+ local. Del mismo modo, los defensores pueden informar al personal de la embajada sobre sus compromisos y su trabajo en espacios regionales de derechos humanos como la Organización de Estados Americanos o la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

5

Cuando las Cosas Van Mal

El propósito de esta guía es presentar oportunidades para aprovechar el apoyo de las embajadas de EE.UU. para hacer avanzar el movimiento local por la igualdad LGBTQI+. Pero, ¿qué sucede cuando la embajada de EE.UU. o los malos actores procedentes de EE.UU. son parte del problema? Este capítulo ofrece algunas ideas sobre qué hacer cuando las cosas van mal.

Cuando los Activistas Estadounidenses Propagan el Odio

Los actores y organizaciones anti-LGBTQI+ con sede en Estados Unidos suelen ser responsables directos o indirectos de fomentar -y a menudo financiar- políticas que atentan contra los derechos de las personas LGBTQI+ en el extranjero. A medida que el llamado movimiento antigénero se fortalece, estos activistas están creciendo en poder e influencia. Entonces, ¿qué puedes hacer cuando actores estadounidenses están impulsando o financiando políticas anti-LGBTQI+ u otras iniciativas perjudiciales en tu país?

En primer lugar, comuníquelo a la embajada de EE.UU. y a nuestro personal en el Consejo. A continuación, debería preguntar a la embajada si estaría dispuesta a hablar directamente para contrarrestar las voces dañinas procedentes de Estados Unidos o financiar otros programas u oradores para contrarrestar esos mensajes. En general, el gobierno de Estados Unidos no puede limitar la capacidad de los ciudadanos estadounidenses para viajar al extranjero, pero puede y debe contrarrestar activamente los mensajes dañinos procedentes de actores estadounidenses, ya sea directamente o a través de sustitutos. Si los mensajes proceden de actores religiosos, el embajador general de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional, que tiene su sede en Washington, podría estar en condiciones de intervenir para contrarrestar la peligrosa retórica extremista o de alzar voces religiosas que afirmen el colectivo LGBTQI+ para ofrecer una perspectiva contraria.

También debe considerar si existe alguna posibilidad de impedir que esos actores nocivos lleguen a su país en primer lugar. Algunos países tienen la capacidad de denegar visados o limitar la entrada en su país de extremistas que incitan a la violencia a través de su retórica o financiación.

Prohibir a los Extremistas Estadounidenses viajar al Extranjero

Por lo general, los funcionarios y tribunales estadounidenses carecen de autoridad legal para impedir que ciudadanos estadounidenses viajen al extranjero, incluso cuando lo hacen para incitar a la discriminación o la violencia. Pero otros países han tomado medidas independientes para prohibir la entrada en su territorio a extremistas estadounidenses.

En 2016, Sudáfrica prohibió la entrada en Estados Unidos a Steven Anderson, un conocido extremista anti-LGBTQI+. También fue expulsado de la vecina Botsuana después de que activistas locales iniciaran una petición para que también se le prohibiera la entrada en su país.

Qué puedes hacer cuando extremistas religiosos estadounidenses visitan tu país:

- Documente la preocupación y avise a la Embajada de EE.UU.
- Elevar y promover a otros portavoces que sean voces de tolerancia y comprensión.
- Pide al embajador estadounidense que tuitee o contrarreste de otro modo los mensajes procedentes de Estados Unidos.
- Si es posible, organice una mesa redonda con el gobierno local, líderes religiosos y líderes LGBTQI+ en la que puedan plantearse las preocupaciones sobre estos actores desacreditados.
- Contacta con TFAM Global. TFAM Global puede ponerle en contacto con líderes religiosos de la comunidad de afirmación en Estados Unidos y otros países. Estos líderes pueden desafiar directamente a los extremistas.

Cuando ha Perdido el Contacto en la Embajada de EE.UU.

Los diplomáticos estadounidenses suelen rotar cada dos o tres años, lo que supone un reto para los activistas locales que cultivan buenas relaciones de trabajo con los diplomáticos, sólo para verlos rotar a otro puesto justo cuando la relación se vuelve productiva. Para mitigar este reto, cuando su contacto se vaya, asegúrese de pedir que le presenten al diplomático entrante que ocupará el puesto. No siempre hay una coincidencia perfecta, pero su contacto debería poder ayudarle a que esas presentaciones sean posibles.

Además, debe tratar de entablar relaciones de trabajo con el personal local, no ciudadano estadounidense, que trabaja en cada embajada de Estados Unidos. El personal local, nacional, no rota, por lo que es probable que permanezca mucho más tiempo, incluso mientras los diplomáticos de carrera y los embajadores van y vienen. El personal local, denominado "nacionales del servicio exterior", suele servir de ancla permanente en muchas embajadas y puede ser extremadamente útil en ese contexto.

Por último, si sus contactos se han agotado durante un período prolongado, no dude en ponerse en contacto con el Consejo, y podemos ayudarle a encontrar un nuevo contacto en la embajada, así como un contacto en Washington. Recuerde que todas las embajadas informan a un funcionario en Washington que también sigue a diario y a tiempo completo los asuntos locales y de su país.

Cuando la Embajada de EE.UU. se Escuda en el Principio de "Acción sin Daño"

Aunque no siempre acierten, las embajadas locales de EE.UU. conocen bien el principio de "no hacer daño". Es la regla rectora de los diplomáticos estadounidenses en este contexto: no hacer nada que empeore la situación de los actores LGBTQI+ locales. Pero a veces, se escudan en este principio para no hacer nada. Cuando se enfrentan a prioridades bilaterales contrapuestas y a actitudes políticas complejas o directamente hostiles hacia las personas LGBTQI+, es mucho más fácil para una embajada no hacer nada que meterse en complejos debates políticos y culturales. Y para justificar esa inacción, la embajada suele alegar el principio de "no hacer daño", especialmente si el discurso político local ya descarta las cuestiones LGBTQI+ como una importación occidental o colonial que entra en conflicto con los valores "tradicionales". También podrían señalar las opiniones inevitablemente divergentes de los activistas locales sobre el mejor camino a seguir para justificar su inacción.

El Consejo cree firmemente que "no hacer daño" nunca debe interpretarse como "no hacer nada". Y los defensores locales siempre mantendrán animados debates sobre el mejor camino a seguir; eso es totalmente apropiado y saludable, y ocurre con la misma frecuencia en Estados Unidos. Hay que celebrar la diversidad de estrategias; un movimiento rara vez estará totalmente unido detrás de todas las acciones. El principio de "no hacer daño" puede dictar un enfoque entre bastidores de los problemas y un planteamiento más discreto de la financiación local, pero casi siempre hay margen para comprometerse. Ante una actitud de no hacer nada, hay algunos pasos que pueden ayudar a que una embajada pase a la acción.

Debería recordar a sus contactos de la embajada local que un Memorando Presidencial instruye específicamente a todas las embajadas y a todas las agencias de asuntos exteriores de EE.UU. "para garantizar que la diplomacia y la ayuda exterior de EE.UU. promuevan y protejan los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en todas partes". También puedes ponerte en contacto con otras embajadas locales que apoyen a las personas LGBTQI+ para ver si pueden dirigirse a la embajada de EE.UU. para fomentar una postura más solidaria y colaboradora. A las embajadas les suele gustar trabajar colectivamente en cuestiones LGBTQI+, ya que la acción colectiva proporciona más cobertura política y suele ser más eficaz.

Si estos esfuerzos no ayudan, por favor, póngase en contacto con nosotros en el Consejo, y podemos ayudar a llevar su solicitud a los funcionarios del Departamento de Estado en Washington. Al fin y al cabo, todas las embajadas y embajadores reciben órdenes de Washington.

Cuando las Políticas de EE.UU. Perjudican a Coaliciones y Programas

Existen restricciones a la financiación estadounidense que marcan la pauta política y que repercuten en la salud y los derechos de las personas LGBTQI+. Aunque muchas de estas restricciones no están en vigor durante la actual Administración Biden, el daño puede continuar. Durante algunas presidencias de EE.UU., el dinero de la salud mundial viene con restricciones adjuntas a través de la llamada "Ley Mordaza Global" (también llamada la Política de la Ciudad de México o la Protección de la Vida en la Asistencia Sanitaria Mundial).

Aunque a menudo se describe como una restricción del aborto, la política también restringe el discurso, las asociaciones, los servicios médicos y las actividades relacionadas con el aborto, a menudo interrumpiendo el trabajo y los contratos para los servicios de salud y las coaliciones para las poblaciones LGBTQI+. Las embajadas pueden mostrarse muy reacias a hablar de esta política, de las restricciones relacionadas con ella o de sus implicaciones, incluso durante las administraciones estadounidenses favorables a los derechos LGBTQI+, y puede parecer políticamente arriesgado incluso solicitar más información o aclaraciones.

Además de las restricciones reales y percibidas sobre el aborto, todas las organizaciones extranjeras receptoras de fondos del PEPFAR deben firmar un "compromiso contra la prostitución" para certificar que no "promoverán ni defenderán la legalización o la práctica de la prostitución o el tráfico sexual." Aunque muchas organizaciones firman el compromiso sin hacer cambios sustanciales en su trabajo, puede ser un obstáculo para muchos grupos de derechos humanos, derechos de los trabajadores del sexo y LGBTQI+, especialmente en consorcios de poblaciones clave. El Consejo puede ayudar a responder preguntas y poner en contacto a personas y organizaciones con apoyo adicional.

Cuando los Centros Financiados por EE.UU. Discriminan a las Personas LGBTQI+

Ha habido casos en los que centros financiados por Estados Unidos han discriminado a personas LGBTQI+, incluidos casos extremos en los que clínicas de VIH/sida que operan con ayuda exterior estadounidense han remitido a clientes LGBTQI+ a los llamados programas de terapia de conversión. Los centros financiados por Estados Unidos no pueden discriminar a las personas LGBTQI+ y tienen específicamente prohibido apoyar o remitir a personas a programas de terapia de conversión.

Nunca debe tolerarse la discriminación contra las personas LGBTQI+, y todos los casos de discriminación deben denunciarse a la dirección del centro o programa discriminatorio. El Consejo puede ayudar a presentar una denuncia ante altos funcionarios en Washington si las denuncias locales resultan ineficaces o potencialmente peligrosas.

Cuando los Actos del Orgullo u Otras Embajadas Provocan Reacciones Violentas

Cada año, durante el mes del Orgullo, el Departamento de Estado reconoce cada vez más a los empleados que forman parte de la comunidad LGBTQI+ izando banderas del Orgullo y del Progreso en embajadas y consulados, y funcionarios estadounidenses de todo el mundo participan en actos virtuales y presenciales del Orgullo. Estos actos del Orgullo reiteran el compromiso del gobierno estadounidense con sus empleados LGBTQI+ y sirven de fuente de inspiración para los miembros de la comunidad en los países donde se celebran los actos.

Al mismo tiempo, sin embargo, es esencial tener en cuenta que, en algunos casos, el simple gesto de izar la bandera del Orgullo por parte de la embajada ha provocado reacciones violentas y la denuncia de las comunidades locales. Hubo, por ejemplo, importantes reacciones en contra de una recepción del Orgullo en la embajada de EE.UU. en Pakistán en 2011 después de que los medios de comunicación locales cubrieran el evento y grupos islámicos conservadores protestaran contra lo que llamaron "terrorismo cultural."

Debe ponerse en contacto con la embajada de EE.UU. en su país para informarse sobre los actos del Orgullo previstos y discutir los beneficios o las posibles reacciones negativas de la atención pública a los actos. También debería hablar de las invitaciones a estos actos para los líderes de la comunidad local y de otras oportunidades de colaboración y apoyo a los actos del Orgullo organizados e informados a nivel local.

Caso de Estudio: Cuando la Diplomacia Resulta Contraproducente

El compromiso firme y de principios de un ex embajador de Estados Unidos en Zambia ofrece un cuento con moraleja. A finales de 2019, el entonces embajador de Estados Unidos Daniel Foote habló públicamente en apoyo de la comunidad LGBTQI+ local y dijo que estaba "horrorizado" por una sentencia de 15 años de prisión impuesta a una pareja gay de Zambia bajo la ley de sodomía de la era colonial del país. La declaración pública del embajador Foote, publicada en el sitio web de la embajada, fue inusualmente directa para un diplomático estadounidense y reflejó la conmoción que él y muchos otros sintieron tras la sentencia. En respuesta, el gobierno de Zambia pidió su destitución y el Departamento de Estado se vio obligado a devolverlo a Estados Unidos, lo que creó una importante disputa diplomática entre ambos países.

Al final, la postura de principios y muy pública de la embajadora Foote puede haber sido contraproducente, aunque también ayudó a dar forma al actual debate sobre los derechos LGBTQI+ en Zambia. Este es un cuento con moraleja, ya que advertimos a todas las embajadas y activistas que piensen cuidadosamente sobre el costo potencial y los beneficios de la participación directa de la embajada de EE.UU.. A veces esa reacción puede ser el resultado inevitable de una contribución diplomática importante y bien meditada, pero otras veces puede ser contraproducente. Los activistas locales son los únicos que pueden notar la diferencia y, por esa razón, son indispensables para ayudar a decidir cuándo y cómo deben pronunciarse las embajadas estadounidenses. Afortunadamente, en este caso, el personal de la embajada de EE.UU., en coordinación con la comunidad diplomática en general, se mantuvo comprometido entre bastidores en apoyo de la pareja cuya condena extrema desencadenó la indignación del embajador Foote. Finalmente, los dos hombres fueron indultados por el Presidente de Zambia y puestos en libertad en mayo del año siguiente.

6

Recomendaciones Finales

En todos estos ámbitos, les animamos a considerar a las embajadas de Estados Unidos como socios en la promoción de los derechos humanos y civiles fundamentales de todas las personas, incluidas las de la comunidad LGBTQI+. Desde 2009, cuando las cuestiones de derechos humanos de la comunidad LGBTQI+ se integraron explícitamente en los objetivos de la política de derechos humanos de Estados Unidos, se ha animado a las embajadas estadounidenses a ser más visibles y más activas en esta tarea, y hemos observado una marcada diferencia en la forma en que las embajadas llevan a cabo estas tareas. Sin embargo, dadas las demandas de tiempo y atención de los funcionarios de las embajadas, el mejor punto de partida puede ser que usted inicie el contacto con la embajada y comience a desarrollar el tipo de relaciones amistosas pero profesionales que pueden permitirle aprovechar las oportunidades que se presenten en el transcurso del año.

Es importante reconocer, por supuesto, que su organización no será la única que busque la atención de la embajada. Hay docenas de asuntos que requieren la defensa de EE.UU. en un momento dado, y docenas de prioridades administrativas que pueden distraer o retrasar la acción. Las personalidades y los intereses de cada miembro del personal también pueden entrar en juego: el hecho de que un funcionario esté interesado en su organización o en sus asuntos no garantiza que otro esté igualmente interesado.

Su mejor baza para atraer la atención de los diplomáticos es fundamentar sus peticiones en un lenguaje comprensible para el personal diplomático: el apoyo de Estados Unidos a la igualdad de trato, al Estado de Derecho, a comunidades fuertes y cohesionadas en las que se respeten plenamente los derechos de cada individuo y minoría, y a las libertades básicas de reunión, expresión y palabra, que consideramos fundamentales para cualquier sociedad verdaderamente democrática. Al hacer causa común con estos objetivos fundamentales de la diplomacia estadounidense, puede aumentar las posibilidades de que sus preocupaciones sean escuchadas y se actúe en consecuencia.

En una línea similar, merece la pena señalar cómo los problemas a los que se enfrentan las personas LGBTQI+ en su país repercuten negativamente en la cohesión general del país. Cuando las personas LGBTQI+ y otras minorías son marginadas económicamente y excluidas de participar abiertamente en la sociedad, el tejido social del país no puede sino resquebrajarse. Cuando se ignoran los problemas de salud de las personas LGBTQI+, a menudo porque las relaciones homosexuales están penalizadas, la salud general del país se ve inevitablemente afectada. Y cuando las voces LGBTQI+ son desoídas o no pueden ser escuchadas, el compromiso de un país con la democracia sólo puede ponerse en duda. Presente este caso en sus contactos con la embajada y tendrá un argumento más sólido para obtener el apoyo de la embajada.

Por último, céntrese en sus peticiones. Será mucho más fácil convencer a la embajada de que tome alguna medida cuando pueda demostrar que su petición está bien fundamentada y es específica y realista.

¿Necesita plantear una cuestión al gobierno local? Orienta a tu interlocutor sobre a quién buscar y a quién evitar, y en qué parte del gobierno hay que actuar. ¿Pedir apoyo financiero? Sea realista en su petición, dejando claro que entiende los límites de la financiación, y presente una solicitud bien pensada que muestre un objetivo concreto y realizable a corto plazo y un compromiso con los resultados. ¿Busca una declaración pública de preocupación? Una vez más, vincule su problema a los principios y valores de EE.UU., subrayando que su petición está en consonancia con la misión de la embajada o consulado.

Hay un mundo de oportunidades esperando a ser aprovechado por los grupos de defensa del colectivo LGBTQI+ que pueden asociarse con las embajadas de Estados Unidos y de otros países. Únase al Consejo para explorar este nuevo mundo. Estamos deseando conocer los resultados positivos que obtengan en sus países.



Apéndice A: Cuestiones Clave de Interés para la Administración Biden

Con la información proporcionada en esta Guía, animamos a los activistas locales y a los grupos LGBTQI+ a dirigirse a las embajadas de EE.UU. en busca de alianzas y apoyo para promover las prioridades identificadas a nivel local que satisfagan las necesidades locales, no las prioridades que más interesan a los responsables políticos de EE.UU. en la embajada o en Washington. Dicho esto, puede seguir siendo útil conocer algunas de las cuestiones que interesan especialmente a la Administración Biden, a menudo porque se han identificado públicamente como prioridades de la Administración y las embajadas deben informar a Washington sobre su compromiso en torno a estas cuestiones. Situar sus peticiones locales de forma que aborden estas cuestiones podría ser útil para atraer apoyo adicional de la embajada si los objetivos políticos coinciden.

Despenalización

En febrero de 2021, poco después de asumir el cargo, el presidente Biden emitió un Memorando Presidencial sobre "Promoción de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales en todo el mundo", estableciendo así las prioridades de su administración. La primera sección da instrucciones a las embajadas y diplomáticos estadounidenses para combatir la criminalización de la condición o conducta LGBTQI+ en el extranjero. Esta es una prioridad del Departamento de Estado en Washington que se remonta a la Administración Obama.

Además de centrarse en los prejuicios causados por las docenas de leyes de sodomía y otras leyes afines que siguen penalizando directamente las relaciones y expresiones homosexuales en todo el mundo, el enfoque del Presidente Biden sobre la despenalización también se entiende cada vez más como un apoyo a reformas más amplias de una amplia gama de leyes y normativas que limitan los derechos y las oportunidades de las personas LGBTQI+. Esto incluye ahora, por ejemplo, los esfuerzos para eliminar las prohibiciones del travestismo y aprobar leyes de reconocimiento legal de la identidad de género que permitan a las personas transgénero y no binarias cambiar sus documentos nacionales de identidad mediante procedimientos administrativos sencillos basados en los principios de autonomía y autodeterminación. Para más información sobre esta prioridad de la Administración Biden, véase el informe del Consejo para la Igualdad Global: Hacia una estrategia de despenalización inclusiva y eficaz.

Prácticas de Terapia de Conversión

La llamada "terapia de conversión" recibe muchos nombres: "prácticas de conversión", según muchas organizaciones de derechos humanos; "esfuerzos por cambiar la orientación sexual y la identidad de género", en el lenguaje de los investigadores académicos; y en contextos nocivos, "terapia reparadora", "terapia regenerativa", "apoyo y ayuda a la atracción hacia personas del mismo sexo" y muchas otras etiquetas que permiten a quienes las practican eludir su responsabilidad.

Se llamen como se llamen, las prácticas de terapia de conversión se dan en todo el mundo, en el Norte Global y en el Sur Global, en entornos médicos y otros entornos clínicos, en familias y comunidades religiosas, y en escuelas y prisiones. Son promovidas por expertos pseudocientíficos y por líderes religiosos de prácticamente todas las principales tradiciones religiosas. Estas prácticas tienen un impacto negativo en la salud física y mental de los supervivientes LGBTQI+. Muchos sobrevivientes sufren depresión, ansiedad social, abuso de sustancias y/o pensamientos o intentos de suicidio.

Las prácticas de la terapia de conversión han sido completamente desacreditadas y docenas de organizaciones profesionales nacionales e internacionales -incluidas la Asociación Médica Estadounidense, la Asociación Psicológica Estadounidense y la Academia Estadounidense de Pediatría- han condenado enérgica y exhaustivamente las prácticas de la terapia de conversión. Asimismo, las Naciones Unidas han llegado a la conclusión de que tales prácticas pueden equivaler a tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En junio de 2022, el presidente Biden emitió una Orden Ejecutiva en la que declaraba que la Administración "debe salvaguardar a los jóvenes LGBTQI+ de prácticas peligrosas como la denominada 'terapia de conversión'", tanto en su país como en el extranjero. Con este fin, la Casa Blanca dio instrucciones al Departamento de Estado para "desarrollar un plan de acción para promover el fin de su uso en todo el mundo", mediante el uso de programas de ayuda exterior, la participación en bancos multilaterales de desarrollo e instituciones internacionales de desarrollo, y a través de otros trabajos de las embajadas y misiones de EE.UU. en todo el mundo. Las embajadas de EE.UU. también deben informar ahora sobre el uso de prácticas de terapia de conversión en sus informes anuales sobre derechos humanos.

Con este nuevo enfoque, las embajadas estadounidenses deberían estar muy dispuestas a reunirse con grupos locales para recibir información e informes sobre estas prácticas en su país. Véase el informe temático del [Consejo para la Igualdad Global](#) con recomendaciones al gobierno de EE.UU. sobre cómo oponerse a estas prácticas en todo el mundo.

Libertad de Expresión y Asociación

Dadas las fuertes protecciones de la libertad de expresión en la Constitución de Estados Unidos y las tradiciones asociadas de libertad de expresión y libre asociación en la jurisprudencia estadounidense, las embajadas y los diplomáticos de Estados Unidos a menudo tienen una inclinación natural a buscar y apoyar campañas o casos relacionados con la libertad de asociación y la libertad de expresión. Esto podría incluir el apoyo a las marchas del Orgullo prohibidas o a otras manifestaciones o reuniones. También podría ayudar a impulsar el apoyo a las demandas legales para registrar a las organizaciones locales de la sociedad civil LGBTQI+ bajo las leyes locales de asociación o fiscales que rigen a otras organizaciones benéficas o de la sociedad civil en el país.

Estos casos de registro de ONG pueden ser especialmente difíciles en países donde las relaciones LGBTQI+ están penalizadas, ya que los funcionarios locales pueden tratar de denegar el reconocimiento legal o la situación fiscal a una asociación LGBTQI+ alegando que está organizada para apoyar actividades consideradas delictivas por la legislación local. Estados Unidos también critica abiertamente las leyes sobre agentes extranjeros que impiden a las organizaciones LGBTQI+ y a otras organizaciones de la sociedad civil la posibilidad de recibir financiación internacional o de asociarse con organizaciones o gobiernos extranjeros. Este conjunto de cuestiones relativas a la libertad de expresión y de asociación debería ser de gran interés para los funcionarios de las embajadas estadounidenses.

Crímenes de Odio, Exámenes Anales Forzados y Tortura

Las autoridades estadounidenses están obligadas a denegar visados y prohibir viajar a Estados Unidos a funcionarios de gobiernos extranjeros y a sus familiares directos si existen pruebas creíbles para creer que han estado implicados en "una violación grave de los derechos humanos." También pueden aplicarse secciones de activos adicionales, aunque generalmente discrecionales. Dados estos requisitos en materia de sanciones, las embajadas de Estados Unidos están obligadas a informar sobre las violaciones de derechos humanos que puedan dar lugar a sanciones obligatorias o discrecionales contra autores individuales de violaciones de derechos humanos.

En el contexto de la violencia extrema contra las personas LGBTQI+, lo más probable es que se trate de casos de asesinato, desaparición, delitos de odio extremo y tortura. Bajo el epígrafe de tortura, la mayoría de los expertos en derechos humanos creen ahora que esto debería incluir el uso de exámenes anales forzados por parte de funcionarios del Estado como una herramienta forense desacreditada para tratar de probar la actividad sexual ilegal. Los exámenes anales y los relacionados con la virginidad carecen de credibilidad forense, están estrictamente condenados por la Organización Mundial de la Salud y deben considerarse formas de tortura o trato cruel, inhumano o degradante en contextos de custodia. Cuando son administrados por personal médico o en un entorno médico, los procedimientos también deben identificarse como una grave violación de la ética médica. En todos estos contextos, los exámenes anales forzados podrían dar lugar a sanciones estadounidenses contra los funcionarios extranjeros que los ordenen o realicen.

Un proyecto de ley pendiente en el Congreso de Estados Unidos aclararía los tipos de violencia dirigidos contra personas LGBTQI+ que necesariamente dan lugar a sanciones, detallando por primera vez los siguientes delitos en términos claros como delitos sancionables: tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; detención prolongada sin cargos ni juicio; causar la desaparición de dichas personas mediante su secuestro y detención clandestina; u otra negación flagrante del derecho a la vida, la libertad o la seguridad de dichas personas.

Los informes de derechos humanos que denuncian estas violaciones extremas de los derechos humanos deberían motivar a las embajadas estadounidenses a abrir investigaciones relacionadas con las sanciones. Si no lo hacen, por favor, póngase en contacto con el Consejo para discutir opciones adicionales para desencadenar una investigación de sanciones.

Violaciones Intersexuales

La Administración Biden se ha comprometido a documentar los abusos de los derechos humanos contra los derechos de las personas intersexuales, incluida la prevalencia de las cirugías de “normalización” de la intersexualidad coaccionadas, también denominadas a veces Mutilación Genital Intersexual (MGI). Las embajadas de Estados Unidos están obligadas a informar sobre estos procedimientos abusivos por los que se somete a bebés o jóvenes intersexuales a cirugías perjudiciales e innecesarias desde el punto de vista médico sin su consentimiento informado. A diferencia de la atención de afirmación de género para personas transgénero, las cirugías de intersexualidad se imponen a bebés y niños antes de que tengan edad suficiente para expresar sus propios deseos, conllevan un alto riesgo de daños físicos y psicológicos graves y las Naciones Unidas las han considerado una forma de tortura en entornos sanitarios. La información sobre los esfuerzos locales para prohibir estos procedimientos debe ponerse en conocimiento de la embajada para que se incluya en el informe anual sobre derechos humanos del Departamento de Estado. Los casos de infanticidio relacionados con la intersexualidad, así como la discriminación de las personas intersexuales en la sociedad, también deben comunicarse a la embajada estadounidense.



Apéndice B: Modelo de Correspondencia

- Ejemplo de Correo Electrónico al Responsable de Derechos Humanos de EE.UU.
- Muestra de Antecedentes para Informador de Derechos Humanos en la Embajada de EE.UU. en “La República de Oz”
- Evolución de los Derechos Humanos de las personas LGBTQI+ en “La República de Oz”
 - Situación Jurídica
 - Contexto Social Actual
 - Medios de Comunicación

Ejemplo de Correo Electrónico al Responsable de Derechos Humanos de EE.UU.

[Inserte Fecha]

Estimado [inserte el nombre del funcionario de la embajada encargado de informar sobre los derechos humanos o utilice "Representante de la Embajada de EE.UU." si envía esto a una dirección de correo electrónico general]:

Mi organización, [inserte el nombre de la ONG y el sitio web, si lo tiene], apoya los derechos humanos de las personas LGBTQI+ en este país. He observado que en los últimos informes del Departamento de Estado sobre las condiciones de los derechos humanos, la embajada ha estado informando sobre las tendencias en la protección de los derechos humanos de las personas LGBTQI+. Le escribo porque a mi organización le gustaría trabajar con usted para proporcionar información adicional para el informe del próximo año. También espero presentarles a mi organización para que puedan contar con nosotros como fuente de información y compromiso sobre cuestiones LGBTQI+ en el futuro.

Me pregunto si estaría dispuesto a reunirse conmigo para tratar estas cuestiones con más detalle. Estoy disponible para reunirme en persona, por teléfono o por Internet.

Mi organización se alegró mucho de ver que las cuestiones LGBTQI+ preocupan a la embajada y, de hecho, a los estadounidenses que leen el informe del Departamento de Estado. Estamos muy contentos de trabajar con ustedes para ayudar a apoyar ese informe y su compromiso con las cuestiones LGBTQI+ en general.

Atentamente,

[Insertar nombre e información de contacto]

Muestra de Antecedentes para Informador de Derechos Humanos en la Embajada de EE.UU. en “La República de Oz”

Este es un ejemplo de informe de antecedentes de un grupo de defensa de LGBTQI+ en un país ficticio (La República de Oz) para el funcionario de derechos humanos destinado en la embajada de EE.UU. en ese país. Esta muestra proporciona un ejemplo del tipo de información que el funcionario de derechos humanos estará buscando para redactar un informe anual sobre derechos humanos para la embajada. (Véase la sección sobre Informes de Derechos Humanos en la página 6.) Las embajadas de EE.UU. normalmente redactan sus informes de derechos humanos en agosto o septiembre y luego los envían a Washington para su revisión. Intente ponerse en contacto con la embajada en junio o julio para proporcionarle este tipo de información antes de que redacten su primer borrador.

Evolución de los Derechos Humanos de las personas LGBTQI+ en “La República de Oz”

Situación Jurídica

El código penal de la República de Oz establece una pena de hasta 14 años de prisión por relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo. El año pasado hubo al menos tres detenciones basadas en esta disposición. Uno de los individuos fue condenado. Dos han quedado en libertad bajo fianza. Los cargos pendientes contra ellos les han hecho la vida muy difícil, y uno de ellos está ahora escondido. Se adjuntan artículos de prensa sobre las detenciones. En particular, sería de gran ayuda que la Embajada de EE.UU. informara sobre estos tres casos y solicitara visitar al hombre que está detenido en prisión para verificar sus condiciones de detención. Estamos muy preocupados por su seguridad durante la detención.

Además de estas tres detenciones, la policía acosa y detiene regularmente a personas sospechosas de ser LGBTQI+. Las fuerzas de seguridad presidenciales de élite, conocidas coloquialmente como los “monos voladores”, son especialmente conocidas por sus abusos contra las personas LGBTQI+ y otros “indeseables sociales”. La policía y los agentes de seguridad suelen pedir a las personas LGBTQI+ que paguen un soborno para evitar su detención o para ponerlas en libertad mientras están detenidas. En ocasiones, la policía fomenta la violencia colocando a las personas en grandes celdas comunes y anunciando a los demás detenidos que comparten celda con una persona LGBTQI+.

Las personas transgénero no pueden cambiar los marcadores de género de sus documentos de identidad sin una orden judicial, que es muy difícil de obtener, si no imposible. La policía acosa a las personas transgénero y a menudo las detiene basándose en leyes obsoletas que prohíben el llamado "travestismo" y el "comportamiento indecente" en público.

Las prácticas de terapia de conversión que intentan cambiar la orientación sexual o la identidad de género de una persona son habituales. Muchas se realizan en contextos religiosos, pero algunas se llevan a cabo en hospitales y centros de detención. No hay leyes que prohíban o restrinjan de otro modo las denominadas terapias de conversión, y los jóvenes suelen ser sometidos a estas prácticas nocivas contra su voluntad. Los funcionarios del gobierno animan públicamente a los padres a enviar a sus hijos a estos centros.

Hay poca comprensión hacia las personas intersexuales, y los bebés intersexuales son sometidos a las llamadas cirugías "normalizadoras" sin el consentimiento informado de los padres. A medida que crecen, estos niños rara vez son informados de que nacieron con rasgos intersexuales, y en muchos casos sus padres tampoco lo saben ni lo comprenden del todo. Nuestra organización está empezando a educar a médicos y hospitales sobre los daños físicos y sociales que durante mucho tiempo han causado estas cirugías innecesarias de intersexualidad.

Nuestra organización ha preparado un informe para las Naciones Unidas en el que se exponen estas preocupaciones y se pide que el Consejo de Derechos Humanos responda a estas violaciones de los derechos humanos. Se adjunta una copia de dicha presentación ante la ONU.

Contexto Social Actual

Las personas LGBTQI+ tienen menos oportunidades educativas y laborales, y la discriminación social es grave. Oz figura sistemáticamente entre los países menos desarrollados en cuanto a esperanza de vida, educación e indicadores generales de pobreza. Incluso en este contexto, la comunidad LGBTQI+ se ve desproporcionadamente afectada por todas estas tendencias sociales.

En la última década, la creciente pobreza, una importante crisis de VIH/SIDA y el impacto duradero del COVID-19 han provocado un notable deterioro de la salud y el nivel de vida de la comunidad LGBTQI+. Las personas que son, o son percibidas como, LGBTQI+ son a menudo despedidas por sus empleadores, expulsadas de las escuelas y se les niega el acceso a los servicios públicos, incluidos los servicios de salud, o a la vivienda. Los informes (adjuntos) de algunos proveedores internacionales de servicios contra el VIH/SIDA en el país hablan de esta exclusión social extrema.

Los delitos violentos contra personas LGBTQI+ son también un problema importante. La policía rara vez investiga y a menudo se niega incluso a presentar denuncias cuando las víctimas de violencia LGBTQI+ intentan denunciar los delitos. Recientes agresiones sexuales han tenido como objetivo a mujeres lesbianas, y los informes sugieren que algunos de los agresores pretendían “curar” a las víctimas obligándolas a mantener relaciones heterosexuales. Una de estas mujeres fue asesinada. Informes alarmantes señalan también que se está asesinando a trabajadoras del sexo transexuales en circunstancias sospechosas. Hasta la fecha, estos informes no han sido investigados por la policía. Se adjuntan artículos de periódico que describen algunos de estos incidentes.

Medios de Comunicación

A lo largo del año, algunos periódicos locales han publicado historias que denigran a las personas LGBTQI+ y sugieren que intentan abusar de los niños de la localidad y socavan los valores sociales. Adjuntamos una copia de uno de estos artículos. Como verá, no se basa en hechos reales, sino en estereotipos y prejuicios.

The Council for
Global Equality



Promoviendo la Inclusión del Colectivo LGBTQI+
en la Política Exterior de EE.UU.